

CMAC-PIURA S.A.C. Jr. Ayacucho N° 353 Piura Telef. 2141060 Anexo 4022
lear@cmacpiura.com.pe

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA

SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

CMAC PIURA S.A.C.

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS
CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC**

ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

Bases	65 páginas:
Carátula	01 página
Relación de documentos	01 página
Convocatoria	02 páginas
Normatividad y factores de evaluación	11 páginas
Especificaciones técnicas	33 páginas
Modelo de carta poder simple de presentación del representante legal	01 página
Anexo N° 01: Declaración Jurada "Datos del Postor"	01 página
Anexo N° 02: Declaración Jurada de "No Impedimentos"	01 página
Anexo N° 03: Pacto de Integridad	01 página
Anexo N° 04: Promesa de Consorcio	01 página
Anexo N° 05: Experiencia del Postor	01 página
Anexo N° 06: Servicios Adicionales	01 página
Anexo N° 07: Formación y experiencia del Supervisor	01 página
Anexo N° 08: Carta compromiso	01 página
Anexo N° 09: Modelo Oficial de Carta Propuesta	01 página
Proforma de contrato	07 páginas

Sólo para participantes al Proceso de Selección:

Documento de "**Autorización de Notificación**": Remitida en forma inmediata y debidamente firmada por el Titular o Representante Legal.

CONVOCATORIA

- 1.- **ENTIDAD CONVOCANTE:**
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura Sociedad Anónima Cerrada en adelante **CMAC PIURA S.A.C.**
Dirección: Jr. Ayacucho N° 353-Piura
R.U.C.: N° 20113604248.
- 2.- **PROCESO DE SELECCIÓN**
Concurso Público N° 0008-2007 CMPSAC
- 3.- **DESCRIPCIÓN BASICA DEL OBJETO DEL PROCESO**
Contratar el Servicio de Acondicionamiento de las Oficinas ubicadas en San Juan de Miraflores - Lima, según las características que se detallan en las especificaciones técnicas y planos de las presentes Bases; proceso incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado con el N° 0117 y autorizado su inicio en Sesión de Directorio de fecha 13.08.2007, teniendo como Sistema de Adquisición el de suma alzada, financiado con recursos propios de la Entidad.
- 4.- **VALOR REFERENCIAL**
S/. 246,681.28 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 28/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el valor del servicio a contratar y todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el valor del servicio indicado.
- 5.- **LUGAR Y FORMA DE INSCRIPCIÓN**
En Lima: Av. Larco 101 Ofic. 406 – 407 Miraflores – Oficina de Logística, en horario de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas,
En Piura: Jr. Ayacucho 353 Piura, en Horario de 08:30 a 1:00 PM y de 4:00 a 6:30 PM; ó vía depósito en la cuenta de ahorros del Banco de Crédito del Perú N° 475-1433684-0-34, para lo cual se deberá enviar vía fax la boleta de depósito con los siguientes datos: Razón Social, Número de RUC, Dirección y Correo Electrónico con el fin de emitir la factura y enviar las bases.

Central telefónica en Piura 073-284300 anexos 2038, 2039 (fax); anexos en Lima 4022, 4029 (fax), o al teléfono en Lima 01-2141060 anexos 4022, 4029 (fax)
- 6.- **COSTO POR DERECHO DE PARTICIPACIÓN:**
S/. 15.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles)
- 7.- **CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**
 - 7.1 Pre-Publicación de Bases: Del 20 al 26 de Noviembre de 2007
 - 7.2 Convocatoria: **El 27 de Noviembre de 2007.**

- 7.3** Registro de Participantes: del **28 de Noviembre al 17 de Diciembre de 2007.**
- 7.4** Formulación y Absolución de Consultas y/u Observaciones e Integración de las Bases:
Presentación de consultas y/u Observaciones: Hasta el **04 de Diciembre de 2007.**
Absolución de consultas y/u observaciones: **El 07 de Diciembre de 2007**
Se harán de conocimiento a través del SEACE y quedarán a disposición de los interesados en los lugares indicados en el punto 5.
Integración de Bases: 13 de Diciembre de 2007
- 7.5** Presentación, Entrega de Propuestas y Apertura de Sobre Técnico
Fecha: **El 20 de Diciembre del 2007 a las 17:00 horas**
Lugar: En Piura: Oficina Principal – sito en Jr. Ayacucho 353 Piura.
- 7.6** Evaluación de Propuesta Económica y Otorgamiento de Buena Pro:
Fecha: **El 28 de Diciembre del 2007 a las 17:00 horas.**
Lugar: En Piura: Oficina Principal – sito en Jr. Ayacucho 353 Piura.

La presentación de las consultas, observaciones y propuestas se realizarán de manera presencial, de acuerdo con el Art. 310º del Reglamento.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO
N° 0008-2007-CMPSAC

1. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley 26850 “Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado” (D.S. N° 083-2004-PCM), en adelante **La Ley**.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. N° 084-2004-PCM, en adelante **El Reglamento**.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 (Ley N°28927)
- Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N°28411 Ley General del Sistema de Presupuesto
- Normas complementarias y modificatorias a la Ley 26850
- Normas Internas de la **CMAC PIURA S.A.C.**

Para todo lo no expresamente considerado en las bases, ni en la Ley ni en El Reglamento y sus normas complementarias y modificatorias, regirán las disposiciones legales vigentes.

2. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial Total asciende a S/. 246,681.28 (Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y uno Y 28/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2007.

Límites mínimos y máximos:

Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial, serán devueltas por el Comité Especial teniéndola por no presentada, al igual que aquellas propuestas inferiores al setenta por ciento (70%) del valor referencial. Como se detalla a continuación:

Límite Inferior: S/. 172,676.90 (Ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta y seis y 90)

Límite Superior: S/. 271,349.40 (Doscientos setenta y un mil trescientos cuarenta y nueve y 40/100 Nuevos Soles)

3. CONSULTAS, ABSOLUCIONES Y OBSERVACIONES

3.1. Las Consultas serán formuladas por escrito y dirigidas al Comité Especial en el plazo previsto en la convocatoria del proceso, a través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Bases o plantear solicitudes respecto de ellas.

3.3. Las observaciones serán presentadas por escrito debidamente fundamentadas y dirigidas al Comité Especial en forma simultánea a la presentación de consultas dentro del plazo previsto en el calendario del proceso. Las observaciones, deberán referirse al incumplimiento de las condiciones mínimas establecidos en el Artículo 25° de la Ley, de cualquier disposición en materia de adquisiciones y contrataciones del Estado u otras

normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

- 3.4. Efectuadas las consultas y observaciones por los participantes, el Comité Especial las absolverá de manera fundamentada y sustentada, cualquiera fuera su respuesta, mediante un pliego absolutorio que contendrá la identificación de cada participante y la respuesta del Comité Especial para cada consulta u observación presentada.
El mencionado pliego será notificado a través del SEACE, en la sede de la entidad y a los correos electrónicos de los participantes, de ser el caso, considerándose como parte integrante del proceso. Los postores que soliciten las Bases luego de vencido el plazo para la recepción de consultas, se adhieren al proceso de selección en el estado en que se encuentren.
- 3.5. Los observantes tienen la opción de solicitar que las Bases y los actuados del proceso sean elevados al CONSUCODE dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término para absolverlas. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino, además, cuando el mismo observante considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal con anterioridad a la etapa de formulación de observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases al CONSUCODE cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

En concordancia con lo indicado en los párrafos precedentes, el Comité Especial deberá incluir en el pliego de absolución de observaciones, el requerimiento de pago de la tasa por concepto de remisión de actuados al CONSUCODE, el cual se efectuará para los participantes domiciliados en Provincias a la Cuenta Corriente N° 00-000-304867 del Banco de La Nación, en caso el participante sea de Lima efectuará su pago en las oficinas de CONSUCODE.

El observante de bases deberá de remitir el pago de la tasa a su cargo dentro del plazo que señala el numeral 3.7 de esta sección, y enviar físicamente el documento de pago al Área de Logística de la CMAC Piura S.A.C. ubicado en Piura sito en Jr. Ayacucho 353 Piura, en horario de 08:30 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas o alternativamente mediante fax únicamente a la central telefónica 073-284300 anexo 2039.

En caso de no cumplir el observante de bases con remitir su solicitud de elevación de observaciones y pago de la tasa al CONSUCODE, dentro del plazo establecido a la dirección señalada o remitirlo vía fax al teléfono indicado, el Comité Especial entenderá que ha desistido en el ejercicio de su derecho de elevación de observaciones al CONSUCODE conforme lo establece estas bases y en concordancia con el Art.116º del Reglamento.

- 3.8. En el plazo máximo de diez (10) días, el CONSUCODE resolverá las observaciones y, de ser el caso, se pronunciará de oficio sobre cualquier aspecto de las Bases que contravenga la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado.
- 3.9. Una vez publicado el pronunciamiento del CONSUCODE, éste será implementado estrictamente por el Comité Especial, aun cuando ello implique que dicho órgano acuerde bajo responsabilidad, la suspensión temporal del proceso y/o la prórroga de las etapas del mismo, en atención a la complejidad de las correcciones, adecuaciones o acreditaciones que sea necesario realizar.
- 3.10. Contra el pronunciamiento de CONSUCODE no cabe la interposición de recurso alguno y constituye precedente administrativo.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres cerrados, el día señalado para su recepción en el calendario de la convocatoria: Sobre N° 01: Propuesta Técnica, Sobre N° 02: Propuesta Económica, no requiriéndose copia de las mismas. Pueden presentarse en hoja simple redactándose por medios mecánicos o electrónicos, con el sello y rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Los sobres se presentarán con los siguientes datos:

SOBRE N°01 PROPUESTA TECNICA

Nombre o Razón social del postor
Dirección y número de teléfono
CONCURSO PÚBLICO N°0008 – 2006 CMPSAC

**ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN SAN JUAN DE
MIRAFLORES - LIMA**

SOBRE N° 02 PROPUESTA ECONOMICA

Nombre o Razón social del postor
Dirección y número de teléfono
CONCURSO PÚBLICO N° 0008 – 2006 CMPSAC

**ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN SAN JUAN DE
MIRAFLORES - LIMA**

4.1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01 - PROPUESTA TÉCNICA

Este sobre deberá contener lo siguiente:

Documento de presentación facultativa:

Índice, indicando el N° de página donde se encuentren cada uno de los documentos del proceso.

Documentos de presentación Obligatoria:

- a. Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de proveedores (RNP)**
- b. Declaración Jurada “Datos del Postor” (Anexo N° 01)**
- c. Declaración Jurada de “No impedimentos para participar en el proceso de selección” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Anexo N° 02)**
- d. Declaración Jurada, de ser el caso, de ser Pequeña o Microempresa. (Anexo N° 02)**
- e. Declaración Jurada, de ser el caso, de estar dentro de los alcances de la Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional (Ley N° 27143, modificada mediante la Ley N° 27633., que dispone que se agregará un veinte por ciento (20 %) adicional a la sumatoria de la calificación técnica y económica obtenida a las propuestas que oferten servicios suministrados por personas naturales domiciliadas en el país o servicios suministrados por personas jurídicas constituidas, autorizadas o domiciliadas en el país y que tengan más del cincuenta por ciento (50%) del total de sus activos fijos ubicados en el país y facturen al menos el sesenta por ciento (60%) de su facturación total, dentro del territorio nacional (D.S. N° 003-2001-PCM y Resolución Ministerial N° 043-2001-MITINCI-DM, según el (Anexo N° 02)**
- f. Pacto de integridad, (Anexo 03)**
- g. Propuesta técnica detallada indicando marcas de materiales a utilizar, puede incluir folletos, planos, etc. donde se describan con claridad las especificaciones técnicas mínimas, cumpliendo con lo requerido por la CMAC PIURA S.A.C. y detalladas desde la página N° 16 hasta la 48 y las especificaciones incluidas en el CD. Si la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas será desestimada, de conformidad con lo establecido en el Art. 69° del D.S. 084-2004-PCM.**
- h. Promesa de consorcio, si fuera el caso, de conformidad con la Directiva N° 003-2003-CONSUCODE/PRE de fecha 13.03/03. (Anexo N° 04)**

- i. Carta de compromiso de acuerdo al **Anexo N° 08**. El plazo de ejecución se computará en días calendarios y regirá a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Documentos de presentación facultativa:

- j. Hasta un máximo de diez (10) copias simples de Contratos con su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio, o, copias de facturas debidamente canceladas, relacionadas con el objeto de la convocatoria, que estén comprendidos en el periodo de 01.Enero.2001 hasta la fecha de presentación de propuestas, acompañados de cuadro resumen del nivel de contratación acreditado, según modelo adjunto.según **Anexo N° 05**.
- k. Relación de servicios adicionales propuestos de ser el caso. **Anexo N° 06**
- l. Certificados o Constancias de trabajo que acrediten tres (03) años o más de experiencia en la supervisión de actividades materia del presente CONCURSO PÚBLICO. **Anexo N° 07**

4.2 CONTENIDO DEL SOBRE N° 02 PROPUESTA ECONÓMICA

Este sobre deberá contener el monto total de la propuesta expresada en Nuevos Soles, el cual deberá estar expresado en cifras monetarias con un máximo de dos decimales. (**Anexo N° 09**)

5. ACTO PUBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRE N° 01

- 5.1 La recepción y apertura de sobres se llevará a cabo en acto público ante el Comité Especial y en presencia de un Notario Público, en el lugar, fecha y hora establecidos en la Convocatoria.
- 5.2 En caso que el representante legal del postor no pueda asistir a la Apertura de Sobres en el día y hora señalados en la Convocatoria, éste podrá designar a un representante mediante carta poder simple, la misma que deberá ser entregada al Comité Especial. (**página 49**)
- 5.3 El acto se inicia cuando el Comité Especial empieza a llamar a los participantes en el orden en que se registraron para participar en el proceso, para que entreguen sus propuestas. Si al momento de ser llamado el participante no se encuentra presente, se le tendrá por desistido. Si algún participante es omitido, podrá acreditarse con la presentación del comprobante de pago por derecho de participación.
- 5.4 El Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor.
- 5.5 Es obligatoria la presentación de todos los documentos requeridos y el Comité Especial comprobará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las Bases, la Ley y el Reglamento. De no ser así, el Comité Especial devolverá la propuesta, teniéndola por no presentada, salvo que el postor exprese su disconformidad, en cuyo caso se anotará tal circunstancia en

el acta y el Notario Público o Juez de Paz mantendrá la propuesta en su poder hasta el momento en que el postor formule apelación. Si se formula apelación, se estará a lo que finalmente se resuelva al respecto.

- 5.6 Si existieran defectos de forma tales como omisiones o errores subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité Especial otorgará un plazo máximo de dos (2) días, desde el día siguiente de la notificación, para que el postor las subsane, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto. No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica.
- 5.7 El Notario Público procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, por los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen, conservándolos hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas.
- 5.8 El Comité levantará el acta respectiva, la cual deberá ser suscrita por todos sus miembros y los postores que lo deseen.

6. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas es integral, realizándose en dos (2) etapas. La primera etapa es de evaluación técnica, cuya finalidad es calificar la calidad de la propuesta, y la segunda es de evaluación económica cuyo objeto es calificar el monto de la propuesta.

- 6.1 En la evaluación técnica, a efecto de la admisión de las propuestas, el Comité Especial verificará que las ofertas cumplan con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las bases.

Sólo una vez admitidas las propuestas, el Comité Especial aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

- 6.2 El Comité Especial evaluará y calificará cada propuesta de acuerdo con las Bases y conforme a una escala que sumará cien (100) puntos.

Para acceder a la evaluación de la propuesta económica, las propuestas técnicas deberán alcanzar el puntaje mínimo de ochenta (80)

- 6.3 La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, donde el puntaje máximo para la propuesta económica será de cien (100) puntos.

- 6.4 Una vez calificadas las propuestas mediante la evaluación técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

Tanto la evaluación técnica como la evaluación económica se califican sobre cien (100) puntos. En todos los casos el puntaje total se calculará hasta el tercer decimal. El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1PT_i + c_2PE_i$$

Donde:

PTP _i	=	Costo Total del postor i
P _{ti}	=	Puntaje por evaluación Técnica del postor i
PE _i	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c ₁	=	Coficiente de ponderación para la evaluación técnica
c ₂	=	Coficiente de ponderación para la evaluación económica

La suma de ambos coeficientes de ponderación deberá ser igual a la unidad (1.00)

Para el presente Concurso Público, se han considerado los siguientes coeficientes de ponderación: c₁=0.70 y c₂=0.30.

La propuesta evaluada como la mejor será la que obtenga el mayor puntaje total.

A. Evaluación de la Propuesta Técnica (100 Puntos)

Los factores técnicos se evaluarán según lo establecido en el Art. 72° del Reglamento sobre la base de cien (100) puntos.

Sólo las propuestas que obtengan ochenta (80) o más puntos en la Evaluación Técnica pasarán a la etapa de la Evaluación Económica, las demás propuestas serán descalificadas y rechazadas en esta etapa.

El coeficiente de ponderación para la evaluación técnica será de 0.70.

La distribución del puntaje técnico será como se indica a continuación:

1. FACTORES REFERIDOS AL POSTOR 60 PUNTOS

Experiencia del Postor (60 puntos)

El postor presentará hasta un máximo de diez (10) copias simples de Contratos con su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio, o, copias de facturas debidamente canceladas, que estén comprendidos en el periodo de 01.Enero.2001 hasta la fecha de presentación de propuestas, el servicio facturado debe ser de características iguales o similares al objeto del presente proceso, las sumatoria de los montos acumulados de los contratos y/o facturas se calificarán de la siguiente manera:

De S/.984,001,00 a Más	60 puntos
De S/.738,001.00 a S/. 984,000.00	50 puntos
De S/.492,001.00 a S/. 738,000.00	40 puntos
De S/.246,001.00 a S/. 492,000.00	30 puntos
Hasta S/. 246,000.00	00 puntos

Nota:

- Se podrán presentar indistintamente: contratos con su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio, o, facturas debidamente canceladas, hasta un máximo de diez (10) documentos.
- Los Contratos que se presenten deberán ser necesariamente por servicios culminados.

2. FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA: 40 Puntos

1) OFRECIMIENTOS ADICIONALES PROPUESTOS: (10 Puntos)

Se asignará (2) puntos por cada ofrecimiento adicional propuesto que presenten los postores, hasta un máximo de diez (10) puntos

- 03 Luces de emergencia
- 01 Botiquín
- Suministro y Colocación de stiker exigidos por defensa civil, conforme el plano de seguridad (Extintor, Zona de seguridad en Caso de sismos, Prohibido fumar, Salida, etc.)
- 08 Papeleras apropiadas para los ambientes
- 04 Extintores nuevos con su respectivo certificado de garantía (2 de PQS 6 Kg y 2 de CO2 de 5 libras)

1) EXPERIENCIA DE PERSONAL: (10) puntos

Se evaluará a un supervisor General de Servicio, que sea Ing. Civil o Arquitecto titulado acreditando su formación profesional con copias simples del Título Profesional y habilitación de su respectivo colegio para ejercer.

Experiencia: (10 Puntos)

-Certificados o Constancias de trabajo que acrediten tres (03) años o más de experiencia en la supervisión de actividades materia del presente Concurso Público.

Más de 03 años	10 puntos
Más de 01 año a 03 años	05 puntos
01 año o menos	00 puntos

Nota.- Al postor que no sustente su formación profesional con copias simples del Título Profesional en las carreras mencionadas, no se evaluará la experiencia.

2) PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (20 Puntos)

Se evaluará el plazo de entrega del servicio que ofrezca el postor en días calendarios, otorgándose el siguiente puntaje:

45 días o menos	20 puntos
Más de 45 hasta 60 días	15 puntos
Más de 60 hasta 75 días	10 puntos
Más de 75 días	00 puntos

B. Evaluación de la Propuesta Económica (100 Puntos)

Se evaluará según lo establecido en el Art. 69º y 72º del Reglamento.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Propuesta económica i

O_m = Propuesta económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Donde el puntaje máximo para la propuesta económica será de cien (100) puntos.

De conformidad con la Ley 27633, a aquellos postores que brinden servicios nacionales, de conformidad con los lineamientos establecidos en las normas citadas, se les otorgará un puntaje adicional del veinte por ciento (20%) adicional a la sumatoria de la calificación Técnica y Económica de su propuesta (**Anexo N° 2**)

7. SOLUCION EN CASO DE EMPATE

En el supuesto de que dos o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando estrictamente el Artículo N° 133 del Reglamento.

8. DEL CONTRATO

8.1 El contrato está conformado por el documento que lo contiene, las Bases integradas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del presente proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes y que hayan sido expresamente señalados en el contrato.

8.2 Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la buena pro, el postor deberá suscribir el contrato dentro de los plazos señalados en el art. 203 del Reglamento:

8.2.1 Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al consentimiento de la buena pro, **CMAC PIURA S.A.C.** citará al postor ganador, otorgándole un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles y máximo de diez (10) días hábiles para suscribir el contrato. No obstante, si dicho postor tuviera antes del plazo mínimo establecido la documentación completa requerida, podrá presentarse a suscribir el contrato con toda la documentación requerida:

- a) Constancia vigente de NO ESTAR INHABILITADO para contratar con el Estado, otorgada por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE)
- b) Garantía de Fiel Cumplimiento por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato, debiendo tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, de conformidad con el Art. 215° del Reglamento.
- c) Garantía adicional por el monto diferencial de propuesta, en caso la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del diez por ciento (10%) de éste, junto a la garantía de Fiel Cumplimiento y con idéntico objeto y vigencia, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al 25% de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica.
- d) Garantía por los adelantos recibidos, equivalente al monto idéntico al del adelanto y con un plazo de vigencia mínimo de tres (3) meses, renovable trimestralmente por el monto pendiente a amortizar hasta la amortización total del adelanto otorgado.

8.2.2 En caso que el postor ganador no se presente dentro del plazo otorgado, perderá automáticamente la buena pro, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable.

8.3. El Contratista en los casos establecidos en el cuarto párrafo del Art. 42° de la Ley, podrá solicitar la ampliación del plazo contractual, mediante comunicación debidamente fundamentada.

9. FORMA DE PAGO:

9.1 La **CMAC PIURA S.A.C.** efectuará el pago correspondiente mediante una de las siguientes formas:

- + Mediante abono directo en la cuenta de ahorros del proveedor, en la **CMAC PIURA S.A.C.**
- + Mediante abono directo en la cuenta corriente o cuenta de ahorros del proveedor, en el Banco que indique siempre y cuando cuente con oficinas en la ciudad de Piura.

10. SANCIONES Y PENALIDADES

- 10.1 En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la **CMAC PIURA S.A.C.** le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o, de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías referidas en el Art. 215° y 216° del Reglamento.

El cálculo de la penalidad se realizará de acuerdo a lo establecido en el Art. 222° del Reglamento.

- 10.2 Si se llegara a resolver el contrato por cualquiera de las causas comprendidas en el Art. 225° del Reglamento, siendo la parte perjudicada la CMAC PIURA S.A.C., esta ejecutará las garantías que el contratista hubiere otorgado, de conformidad con el Art. 221° del Reglamento, sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que puedan existir.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la CMAC PIURA S.A.C. podrá resolver el Contrato y/u Orden de Compra por incumplimiento.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 11.1. Serán resueltos de acuerdo al procedimiento que señale la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, según el T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.
- 11.2. Mediante el recurso de apelación se impugnan los actos administrativos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato. El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 11.3. Cualquier controversia relacionada con la resolución del contrato podrá ser sometida por la parte interesada a conciliación y/o arbitraje dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de comunicada la resolución. Vencido ese plazo sin que se haya iniciado ninguno de estos procedimientos, se entenderá que la resolución del contrato ha quedado consentida.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL ACONDICIONAMIENTO
AGENCIA CMAC SAN JUAN DE MIRAFLORES

1.- OBJETO Y LUGAR DE LA PRESTACION

Contratación de Servicio de Acondicionamiento de Oficinas ubicadas en San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. Sito en **Av. Principal (Av. Los Héroes 1006-1008-1010) de San Juan de Miraflores**

Este servicio será prestado por la empresa a quien se le otorgue la Buena Pro, la cual asumirá la responsabilidad por el acondicionamiento de las Oficinas, según las especificaciones descritas en la propuesta técnica.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio a contratar comprende las siguientes actividades:

1. Confección e instalación de Mobiliario
2. Integración, Instalación, Implementación y Suministro de Materiales para Cableado Estructurado
3. Instalaciones Eléctricas y luminarias.
4. Cielo Raso
5. Servicio de Pintado de interiores y exteriores
6. Obras Civiles menores a todo costo
7. Tabiquería de Drywall, ventanas y mamparas de vidrio

El detalle y los planos de los servicios antes mencionados se encuentran en los planos del CD adjunto a las Bases.

Cualquier trabajo, material y equipo que no se muestre en las especificaciones, pero que aparezcan en los planos o metrados o viceversa, serán suministrados, instalados y probados por el contratista, sin costo adicional para el propietario.

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en planos, especificaciones y metrados, pero necesarias para la instalación deben ser incluidos en el trabajo del contratista, de igual manera que si hubiere sido mostrado en los documentos mencionados.

3. DESCRIPCION MINIMA DE LOS SERVICIOS

La descripción de cada uno de los servicios a realizar, deberá contener como mínimo las Especificaciones Técnicas señaladas en las Bases y en los planos adjuntos a las Bases. Asimismo se deberá indicar la marca de los materiales a utilizar, los cuales deben ser de muy buena calidad y de marca reconocida.

4. PERSONAL

EL CONTRATISTA deberá designar un Supervisor General del Servicio, responsable de las actividades a realizar, con quien LA CMAC PIURA S.A.C. efectuará los enlaces necesarios para el mejor desarrollo de los mismos.

La empresa que obtenga la Buena Pro deberá contar con operarios con amplia experiencia en:

- Confección, armado e instalación de Estructuras y Mobiliario
- Instalaciones Eléctricas y de Cableado Estructurado.

De ser necesario el cambio del personal, EL CONTRATISTA debe informar del mismo y proceder a efectuarlo previo consentimiento de la CMAC PIURA S.A.C.

LA CMAC PIURA S.A.C. se reserva el derecho de solicitar la separación de algún trabajador, bastando para ello una comunicación escrita.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA es responsable de ejecutar el completo y correcto acondicionamiento de las Oficinas ubicadas en San Juan de Miraflores - Lima, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y planos señalados y demás consideraciones que se encuentran contenidas en las Bases del Concurso Público N° 0008-2007-CMPSAC y, en la Propuesta Técnica-Económica del Postor.
- EL CONTRATISTA mantendrá el número adecuado de personal operativo, que cuente con experiencia en las actividades convocadas y que pueda garantizar la ejecución del servicio dentro de los plazos establecidos.
- EL CONTRATISTA deberá contar con los materiales, equipos y herramientas necesarias para brindar a CMAC PIURA S.A.C. un servicio de calidad.
- EL CONTRATISTA deberá efectuar el servicio con el mismo personal y equipamiento presentado en su Oferta Técnica.
- EL CONTRATISTA es responsable en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de sus trabajadores o por los daños ocasionados a terceras personas que pudieran ocurrir con la ejecución del contrato.
- EL CONTRATISTA es responsable del pago de remuneraciones de su personal asignado, así como todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudiera devengarse por concepto de Leyes, Beneficios Sociales, Seguro Social, Indemnizaciones por Tiempo de Servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- EL CONTRATISTA es responsable directo del personal asignado para la prestación del servicio contratado, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con LA CMAC PIURA S.A.C.
- EL CONTRATISTA será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones de los bienes patrimoniales de la institución que pudiera ocasionar el personal operativo en la ejecución de sus labores, debiendo en su caso reparar o reemplazar a satisfacción de LA CMAC PIURA S.A.C. Si en el término de quince (15) días calendario, no realizan la reposición o reemplazo, LA CMAC PIURA S.A.C. descontará el valor de la reparación o reposición del bien con precio vigente en el mercado.
- EL CONTRATISTA deberá entregar por escrito la relación detallada del personal operativo que prestará servicio, consignando su número de DNI, así como los nombres y apellidos del Representante Legal, Gerente y Supervisor General del Servicio.

- EL CONTRATISTA desarrollará la totalidad de acciones que fueran necesarias para llevar a cabo de forma más eficiente la prestación del servicio a su cargo, de tal manera que se logren los objetivos convenidos.
- EL CONTRATISTA deberá cumplir el presente contrato a entera satisfacción de LA CMAC PIURA S.A.C. Para tal efecto el servicio deberá observar lo ofrecido en su propuesta técnica – económica, especificaciones técnicas, planos y cualquier manifestación formal documentada que haya aportado adicionalmente EL CONTRATISTA en el curso del proceso o en la formalización del contrato.
- EL CONTRATISTA deberá cumplir con el servicio de manera adecuada y a entera satisfacción de LA CMAC PIURA S.A.C., de tal forma que permita a LA CMAC PIURA S.A.C. llevar a cabo las funciones que le son propias.
- EL CONTRATISTA deberá asumir cualquier gasto directo e indirecto de carácter laboral generado por su personal que para el cumplimiento satisfactorio del objeto del presente contrato sea requerido.
- EL CONTRATISTA deberá guardar la más absoluta reserva de la información adquirida durante la ejecución del servicio. El incumplimiento de este compromiso de confidencialidad será causal de resolución del contrato y dará lugar a la respectiva indemnización por daños y perjuicios.

6. MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere al Proyecto de Ampliación, Remodelación y Modificación de oficinas para una Agencia de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura ubicada en San Juan de Miraflores.

Este local es parte de un edificio de 3 pisos, el cual tiene uso mixto: de vivienda, local comercial (internet) y CEO.

No se realizará ninguna ampliación dentro del predio, todos los trabajos realizados serán dentro del mismo ambiente que actualmente tiene.

De la ubicación:

El edificio, se encuentra ubicado en la Av. Los Héroes N° 1006-1010, esquina con Calle Tomas Guzmán en San Juan de Miraflores, departamento de Lima.

De la normatividad:

El inmueble cuenta con:

- Zonificación : ZTE - 1
- Estructuración: IV

El inmueble está construido sobre un terreno de 142.46 m², y el área a intervenir es de 142.46 m². Sobre el que se desarrollarán las oficinas de la Caja Municipal de Piura.

De la propuesta:

La propuesta esta basada en la imagen institucional lograda por CMAC Piura.

La organización de los espacios es de la siguiente forma:

- Zona de atención al público, sala de espera, módulos de sectoristas y operaciones; ubicadas con acceso directo desde la sala de espera.

- La oficina de sistemas, tiene acceso directo al depósito por donde se abastecerá al futuro cajero automático.
- El Kitchenet, tiene una ubicación central; pero su uso es solo para el personal.
- Los baños para atención al público están ubicados en el extremo del local, cerca al ambiente de los sectoristas y los baños del personal están ubicados en la parte posterior por ser de uso solamente del personal.
- La bóveda, esta ubicada en la parte posterior del predio por ser un ambiente que necesita seguridad, además cuenta con un tratamiento especial para reforzar las estructuras de acuerdo a los requerimientos de seguridad.
- La oficina de Administración, brinda atención al público y está ubicada también con acceso directo de la sala de espera.

De los trabajos a realizarse:

El local actual tiene una división interior de tabiquería de madera, la cual deberá ser desmontada, se propone también el reordenamiento de uno de los baños posteriores pues, se requiere que el ingreso sea por el mismo lado que el baño adyacente y lograr así la privacidad que requiere pues estos son de uso exclusivo del personal.

La tabiquería propuesta es en su mayoría drywall, salvo la tabiquería de la bóveda, para esta se propone una estructura de concreto armado además de un enchape en fierro, por requerir extrema seguridad.

Con respecto a los pisos, el local cuenta con piso vinílico en la mayor parte del área y con alfombra en algunos ambientes, ambos serán removidos por completo y se colocara piso cerámico serie piedra color blanco en la zona de atención al público, en la parte posterior del local (área de baños y bóveda), en la oficina de sistemas y en el depósito. Para la zona de ventanillas de atención al cliente y administración, se colocará piso laminado.

Debido a que la altura de piso a techo es muy baja, se propone colocar un falso cielo raso a poca distancia desde el techo original, esto se hará para facilitar la colación de lámparas.

El sistema de aire acondicionado se resolverá usando splits de pared.

Para la parte exterior, se esta proponiendo colocar mamparas de cristal templado de 10 mm. para lograr la transparencia y la imagen que la institución bancaria requiera.

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS ACONDICIONAMIENTO

7.1. OBRAS PRELIMINARES

DESMONTAJES:

- Desmontaje de tabiques de madera existentes por nueva distribución de oficinas. Cantidad: 28.44 m²
- Desmontaje de rejas exteriores en puertas y ventana por encontrarse en mal estado.
- Desmontaje de puertas de madera existentes, estas no se reutilizarán. Cantidad: 05 und.
- Desmontaje de puerta enrollable en puertas de ingreso existentes y en ventana. Cantidad: 03 und.
- Desmontaje de artefactos de iluminación existentes. Cantidad: 06 und.
- Desmontaje de interruptores existentes. Cantidad 08 und.

- Desmontaje de aparatos sanitarios, se sacarán por cambio de cerámicos en baños 1 y 3 y en baño 2 por nueva distribución. Cantidad: 07 und.
- Desmontaje de alfombra existente, por cambio de piso. Cantidad: 34.11 m2.
- Desmontaje de ventanas existentes, por cambio de sistema en ventanas. Cantidad: 4.44 m2
- Remoción de piso vinílico existente, por cambio de piso. Cantidad: 89.77 m2
- Desmontaje de zócalos existente, por cambio de piso. Cantidad: 58.73 ml.

DEMOLICIONES:

- Demolición de muros, en fachada principal por nueva ubicación de puerta para el cajero, en baño 2 por reubicación de puerta, en fachada lateral (ventana). De poyos, entre Kitchenet y oficina de administración y de gradas en ingreso a local. Cantidad: 6.14 m2.
- Remoción de piso cerámico, en baños 1, 2 y 3. Cantidad: 5.86 m2.
- Remoción de enchape cerámico, en baños 1, 2 y 3. Cantidad: 29.74 m2.

7.2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Excavación de zanjas para cimientos en bóveda, para anclar cimientos de nuevo muro. Cantidad: 13.13 m3.
- Excavación de piso en bóveda para contrapiso de 2.5cm y de falso piso.

7.3. OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

- Resane de muros por entubado para instalaciones eléctricas y de data nuevas.
- Grada de 20cm en futuro cajero, para elevar al nivel de la grada en puerta de ingreso a futuro cajero.
- Contrapiso de 2", en bóveda, pre bóveda y futuro cajero.
- Falso Piso de 4", en bóveda, pre bóveda y futuro cajero.

7.4. OBRAS DE CONCRETO ARMADO

- Cimiento en bóveda, con proporción 1:10 + 30% de piedra grande.
- Losa en piso de bóveda, con doble parrilla de fierro, por la seguridad que requiere este espacio.
- Placas de concreto en bóveda, con doble parrilla de fierro, por la seguridad que requiere este espacio.
- Techo de concreto en bóveda, con doble parrilla de fierro, por la seguridad que requiere el espacio.

7.5. MUROS Y ALBAÑILERÍA

- Muros de ladrillo kk 18 h sogá. Con resistencia f'm= 40kg/cm2. En fachada de cajero por cambio de ubicación de puerta, en baño 2 por reubicación de aparatos sanitarios, en baño 3. Cantidad: 6.91m2.

7.6. DRYWALL

- Suministro e instalación de tabiques divisorios de drywall, plancha Standard 1/2" 2 caras y estructura de acero galvanizado. Cantidad: 36.27m.

- Suministro e instalación de dintel de drywall reforzado, plancha Standard 1/2" 2 cara y estructura de acero galvanizado. Cantidad: 14.40ml.

7.7. REVOQUES Y ENLUCIDOS

- Tarrajeo frotachado en muros. Proporción cemento - arena = 1:5, en todos los muros nuevos. Cantidad: 69.27 m2.
- Tarrajeo rayado en muros. Proporción cemento - arena = 1:5, en muros interiores de baños 1, 2 y 3. Cantidad: 26.98 m2.
- Resanes en general de pisos y muros existentes, por trabajos de cableado eléctrico.
- Resanes en techos por reubicación de luminarias.

7.8. PISOS

- Suministro e instalación de piso laminado color haya. Con Sistema Clic, espesor: 6.20 mm, formato: 1.20 x 0.20 m. y resistencia: AC3. Cantidad: 36.40m2
- Suministro e instalación de piso cerámico Celima serie Granilla, color marfil, formato 30x30cm. Ver plano de pisos. Cantidad: 87.75 m2
- Suministro e instalación de piso cerámico Celima serie América, color blanco, formato 30x30cm. En todos los baños. Cantidad: 6.00 m2.

7.9. ZÓCALOS Y REVESTIMIENTOS

- Enchape cerámico Celima serie América, color blanco, formato 30x30cm, en baños. Cantidad: 26.98 m2.
- Enchape cerámico Celima serie Granilla, color marfil, formato 30x30cm, en Kitchenet. Cantidad: 4.96 m2.

7.10. CONTRAZÓCALOS

- Suministro e instalación de contrazócalo de madera Pumaquiuro 4"x1/2" con rodón. Acabado laca natural mate, en oficina de administración y áreas de Sectoristas y Operaciones. Cantidad: 27.71ml.
- Suministro e instalación de contrazócalo cerámico Celima serie Granilla, color marfil, formato 30x10cm. En todas las áreas que tengan el mismo tipo de piso. Cantidad: 73.80 ml.

7.11. FALSO CIELO RASO

- Suministro e instalación de falso cielo raso acústico, con baldosas Celotex Modelo SERENE de 0.60 x 0.60 m. y suspensión de 2" x 2". Suspensión galvanizada en color blanco con características de engrape, tensadas con alambre galvanizado N°14. Cantidad: 95.81 m2.

7.12. CARPINTERÍA DE FIERRO

- Mantenimiento de reja existente, se debe lijar y dar base zincromato y acabado con pintura epóxica.

- Suministro e instalación de reja fija de estructura metálica de sección cuadrada de 2" X 2", con base zincromato y acabado con pintura epóxica, color por definir, en ventana existente.
- Suministro e instalación de reja para mampara fija de estructura metálica de sección cuadrada de 2" X 2", con base zincromato y acabada con pintura epóxica, color por definir.
- Suministro e instalación de puerta de fierro (P11) para pre bóveda, con base zincromato y acabada con óleo mate color por definir. Cantidad: 01 und.

7.13. MOBILIARIO

ÁREA DE OPERACIONES

Módulos de atención (M1).

Medidas: 1.30 x 0.70 m. H = 0.75 m. (*)

Cantidad: (*) 04 und.

Descripción: Tablero enchapado en fórmica color Estuco Azul con perforación de 2" para pasa cable. Cantos vistos de tablero enchapados en fórmica aluminium brushed. Cantos laterales enchapados en fórmica color estuco azul. Estructura en Melamina 18mm. Color Coigue. Faldón en melamina 18 mm. Coigue con detalle en MDF enchapado en formica aluminium brushed, Con 04 Cajones 3 laterales y 1 central con correderas y chapa. Porta CPU rodante en melamina color coigue. Tiradores de Acero Inoxidable (06 unidades). Deslizadores.

Ver plano DM-02.

Credenza (M3).

Medidas: 1.00 x 0.50 m. H = 0.75 m.

Cantidad: 02 und.

Descripción: Estructura en melamina color coigue; repisa interior. Puertas corredizas en melamina con chapa, y tiradores de acero inoxidable embutidos (2 unidades).

Ver plano DM-02

Archivadores aéreos (M4).

Medidas: 1.00 x 0.40 m. H = 0.50 m.

Cantidad: 02 und.

Descripción: Estructura en melamina color Coigue. Con puerta proyectante en melamina color coigue y pistones. Tirador de acero inoxidable (1 unidad).

Ver plano DM-02.

Mueble de impresora (M5).

Medidas: 0.50 x 0.45 m. H = 0.50 m.

Cantidad: 04 und.

Descripción: Estructura en Melamina 18mm. color Coigue. Con divisiones interiores según diseño y tapa en la parte posterior. Deslizadores.

Ver plano DM-01

Mueble Registro de firmas (M6).

Medidas: 1.50 x 0.55 m. H= 1.50 m.

Cantidad: 01 und.

Descripción: Mueble con estructura en melamina 18 mm. color Coigue, con 06 puertas, 04 puertas batientes y 02 corredizas, enchapadas en formica color Estuco Azul. Con 12 divisiones interiores para fichas en melamina color Coigue, tiradores de acero (6 unidades).
Ver plano DM-04.

AREA DE SECTORISTAS

Módulos de atención (M7).

Medidas: 1.20 x 0.75 m. H = 0.75 m.

Cantidad: 05 und.

Descripción: Tablero enchapado en formica color Estuco Azul con perforación de 2" para pasa cable. Cantos vistos de tablero enchapados en formica aluminium brushed. Cantos laterales enchapados en formica color estuco azul. Estructura en Melamina color Coigue. Faldón en melamina coigue con detalle en MDF enchapado en formica aluminium brushed. Con 04 Cajones 3 laterales y 1 central con correderas y chapa. Porta CPU rodante en melamina color coigue. Tiradores de Acero Inoxidable (04 unidades). Deslizadores.

Ver plano DM-02

Torre Archivador (M8).

Medidas: 0.50 x 0.60 m. H = 1.40 m.

Cantidad: 10 und.

Descripción: Tablero enchapado en formica color Estuco Azul. Cantos vistos del mueble enchapados en formica aluminium brushed. Estructura en melamina color Coigue, 04 cajones en melamina color Coigue, lados laterales del cajón; altos con un marco de aluminio de 1/2" x 1/8" para files colgantes, 01 llave general para cajones. Tiradores de Acero inoxidable (04 unidades), correderas telescópicas de 20".

Ver plano DM-01

Mueble para impresora láser (M9).

Medidas: 0.50 x 0.45 m. H = 0.60 m.

Cantidad: 02 und.

Descripción: Estructura en melamina 18 mm. color coigue. Con divisiones interiores según diseño y tapa en la parte posterior. Deslizadores.

Ver plano DM-04

Mesa para impresora (M10).

Medidas: 0.75 x 0.45 m. H = 0.50 m.

Cantidad: 01 und.

Descripción: Estructura en melamina 18 mm. color coigue. Con divisiones interiores según diseño y tapa en la parte posterior. Deslizadores.

Ver plano DM-01

AREA DE ATENCION AL PÚBLICO

Pupitre (M11).

Medidas: 1.20 x 0.50 m H = 1.10 m

Cantidad: 02 und.

Descripción: Mueble con estructura en melamina 18 mm. color Coigue. Tapas laterales en melamina coigue (interior) y en MDF enchapado en formica color Estuco Azul (exterior). Cantos enchapados en fórmica color aluminium brushed. Tablero de Vidrio incoloro 10 mm. Y divisiones de vidrio simple 6 mm. con bordes boleados para folletería. Detalle en MDF enchapado en formica color aluminium brushed en el centro para rotulado en vinil adhesivo.
Ver plano DM-01

Buzón de sugerencias (M12).

Medidas: 0.35 x 0.90 m. H = 1.82m.

Cantidad: 01 und.

Descripción: Panel en MDF 18 mm. pintado al duco color azul. Lleva un portapapeles en acrílico cristal 3 mm. Tapa Superior con ranura y llave. Faldón en MDF 6mm. pintado al duco color gris. En esta va un logotipo en vinil adhesivo color azul.
Ver plano DM-01

Torre de información (M13).

Medidas: 0.45 x 0.45 m. H = 1.67m.

Cantidad: 01 und.

Descripción: Estructura en MDF 9mm pintado al duco color azul, con divisiones en MDF de 6 mm. pintadas al duco color azul, divisiones en donde se pondrán hojas A4, deben tener ranuras para la colocación de la plancha de acrílico incoloro de 3 mm... La parte superior e inferior deben estar enchapadas en formica aluminium brushed en donde van letras en vinil adhesivo azul. Base en MDF enchapada en formica aluminium brushed.
Ver plano DM-04

Mobiliario de administración (M14).

Ver Lámina DM-03

Escritorio

Medidas: 1.41 x 0.70 y 0.94m. H = 0.75 m.

Cantidad: 01 und.

Descripción: Tablero doble de melamina de 18mm de espesor color Haya natural, canto grueso en T con perforación para pasa cable, estructura en melamina de 18mm de espesor color negro. Faldón frontal y lateral en melamina de color negro. Mesa auxiliar de 0.75 x 0.45m. Tablero doble en melamina 18 mm. color haya natural, estructura en melamina 18 mm. color negro.

Cajonera

Medidas: 0.56x 0.42m H = 0.56m.

Cantidad: 01 und.

Descripción: Estructura en melamina color negro de 18mm de espesor, 03 cajones con correderas telescópicas, cantos gruesos 3 mm. y tiradores de acero (03 unidades). Con llave.

Porta CPU.

Medidas: 0.23 x 0.39m H = 0.20

Cantidad: 01 und.

Descripción: Estructura en melamina color negro de 18mm de espesor, con garruchas para fácil desplazamiento.

Mobiliario de oficina de sistemas (M15).

Ver Lámina DM-03

Escritorio.

Medidas: 1.45 x 1.40m. H= 0.78m

Cantidad: 01 und.

Descripción: Tablero doble en L de melamina 18 mm. color grafito mineral, con canto grueso en T y perforación para pasa cable, estructura en melamina de 18 mm de espesor color negro. Bandeja porta teclado en melamina color negro. Pata de hierro cromado de r = 4".

Cajonera Rodante.

Medidas: 0.53x 0.42m H = 0.74m.

Cantidad: 01 und.

Descripción: Estructura en melamina color negro de 18mm de espesor, 03 cajones con correderas telescópicas y canto grueso 3 mm. y con una chapa general.

Tiradores de acero (03 unidades).

Porta CPU.

Medidas: 0.23 x 0.39m H = 0.20

Cantidad: 01 und.

Descripción: Estructura en melamina color negro de 18 mm de espesor, con garruchas para fácil desplazamiento.

Archivador aéreo.

Medidas: 1.00 x 0.35 m. H = 0.40 m.

Cantidad: 01 und.

Descripción: Estructura en Melamina 18 mm. color negro, con puerta proyectante en melamina color negro y canto grueso 3 mm. y pistones. Tirador de acero inoxidable (1 unidad).

7.14. CARPINTERÍA DE MADERA

- P4, Puerta contraplacada enchapada en madera capirona, acabado laca mate. Detalle de Bruñas y vidrio incoloro crudo 6 mm. Marco de cajón 1 1/4". (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- P5, Puerta contraplacada acabado al duco color por definir. Marco 1 1/4". (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- P6, Puerta contraplacada. Acabado al duco color por definir. Marco 1 1/4". (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- P7, Puerta contraplacada enchapada en madera capirona, acabado laca mate. Detalle de Bruñas y vidrio incoloro crudo 6 mm. Marco de cajón 1 1/4". (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- P8, Puerta contraplacada enchapada en madera capirona, Acabado laca mate. Detalle de bruñas y vidrio incoloro crudo 6 mm. Marco 1 1/4". (ver DP-01/02/03). Cantidad: 02 und.
- P9, Puerta contraplacada. Acabado pintado al duco color por definir. Marco de cajón 1 1/4". (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- P10, Puerta contraplacada. Acabado pintado al duco color por definir. Marco de cajón 1 1/4". (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.

- P13, Puerta baja contraplacada enchapada en madera capirona, acabado laca mate. Detalle de bruñas y vidrio crudo 6mm. en parte superior. (Ver DP-01/02/03). Cantidad: 02 und.

7.15. VIDRIOS CRISTALES Y ESPEJOS

- P1, puerta de cristal templado incoloro de 10mm, fijada con accesorios de aluminio. Con logotipo y banda en vinil adhesivo arenado (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- P2, puerta de cristal templado de incoloro 10mm, fijada con accesorios de aluminio. Con logotipo y banda en vinil adhesivo arenado. Marco de fierro pintado al horno con sección 4" x 2" (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- M1, mampara fija de cristal templado incoloro de 10mm, fijados con accesorios de aluminio. Con banda en vinil adhesivo arenado (ver DP-01/02/03). Cantidad: 02 und.
- M2, mampara fija de cristal templado incoloro de 10mm, fijados con accesorios de aluminio. Con banda en vinil adhesivo arenado (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- M6, mampara fija de cristal templado de 10mm, con detalles arenados, fijados con accesorios de aluminio (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- M7, mampara fija de cristal templado de 10mm, con detalles arenados, fijados con accesorios de aluminio (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- V1, ventana fija de cristal templado de 10mm, con detalles arenados. Marco de cajón 1 1/4" x 5" (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- V2, ventana fija de cristal templado incoloro de 10mm, fijados con accesorios de aluminio (ver DP-01/02/03). Cantidad: 01 und.
- Suministro e instalación de vidrio crudo arenado de 8mm. en falda de escritorio. Fijados con perfiles de aluminio. Cantidad: 07 und.
- Suministro e instalación de vidrio crudo arenado de 8mm. en lado frontal de escritorio, con canto expuesto pulido y boleado. Fijados con perfiles de aluminio. Cantidad: 07 und. Ver detalle Lámina DM-02.
- Suministro e instalación de vidrio crudo arenado 8mm, en separación de escritorios, con canto expuesto pulido y boleado. Fijados con perfiles de aluminio. Cantidad: 07 und.

7.16. CERRAJERÍA

- Suministro e instalación de bisagras capuchinas de 4" en acero inoxidable con acabado satinado. Para puertas nuevas. Cantidad: 24 und.
- Suministro e instalación de cerradura cilíndrica con pomos exteriores desmontables, con llave y botón. En acero inoxidable con acabado satinado. Para puertas de madera nuevas. Cantidad 09 und.
- Suministro e instalación de topes redondos en acabado acerado, para todas las puertas de madera. Cantidad 05 und.
- Suministro e instalación del sistema de freno hidráulico marca OVERSEAS para puertas de cristal templado en ingreso principal, en ingreso a cajero y en oficina de administración.

- Cantidad: 04 und.
- Suministro e instalación de cerradura al piso.
Cantidad: 03 und.
 - Suministro e instalación de tirador de acero.
Cantidad: 02 juegos.

7.17. PINTURA

- Empastado y pintado de muros exteriores, con sellador y con pintura látex supermate de color por definir.
Cantidad: 78.14 m²
- Empastado y pintado de muros interiores, con sellador y con pintura látex supermate de color por definir.
Cantidad: 247.64 m²
- Empastado y pintado de cielo raso, con pintura látex pato blanco.
Cantidad: 29.38 m²
- Estuco Veneciano, en muro con vista a sala de espera (operaciones). Color azul.
Cantidad: 18.39 m²

7.18. INSTALACIONES ELECTRICAS:

A SUMINISTRO, MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

(Con soportería, cajas pesadas, tubería corrugada KSS, PVC-P, ferretería, etc.)

18.01	SUMINISTRO, DE ALIMENTADOR PARA TABLERO GENERAL	GLB	1
18.02	SUMINISTRO, DE ALIMENTADOR PARA TABLERO TD	GLB	1
18.03	SUMINISTRO, DE ALIMENTADOR PARA G.E. SOLO HASTA PISO Y/O AZOTEA QUE SIGUE.	GLB	1
18.04	SUMINISTRO, DE ALIMENTADOR TABLERO TC VIA TRANSF. DE AISLAMIENTO	GLB	1
18.05	SUMINISTRO ALIMENTADOR DEL TABLERO TF, TUBERIA DE PVC 35 MM: 20 ML, CABLE THW 16 MM2: 66 ML, CABLE TH DE 10 MM2: 22 ML	GLB	1
18.06	SUMINISTRO DE ALIMENTADOR DE GRUPO ELECTROGENO T TABLERO TTA: TUBERIA PVC -P 25 MM2: 30 ML, CABLE THW 10 MM2: 51 ML, Alambre TW 6 mm2: 17 ml	GLB	1
18.07	SUMINISTRO DE CONDUCTORES QUE VAN TCA	GLB	1
18.08	SUMINISTRO, PARA SALIDAS DE ALUMBRADO CON CABLE DE 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES INCLUYE PLACAS	PTO	41
18.09	<u>LEVINTON CON BORNE A TIERRA</u>	PTO	48
18.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SALIDAS DE CONDENSADORES	PTO	6
18.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LETRERO	GLB	1
18.12	SUMINISTRO DE PARA SALIDAS DE TERMOSTATOS S/A SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASE CUADRADAS Y/O	PTO	6
18.13	OCTOGONALES	PTO	8
18.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASE DE 150X 150X 100mm	PTO	3
18.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASE DE 300X 300X 150mm	PTO	1
B			
18.16	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA MENOR O IGUAL A 13 OHM, INCLUYE CONDUCTOR PRINCIPAL DE PROTECCION	GLB	1
18.17	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA MENOR O IGUAL A 5 OHM, INCLUYE CONDUCTOR PRINCIPAL DE PROTECCION	GLB	1

18.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y CAJA PARA SALIDAS PTOS DE VOZ Y DATA S/A	PTO	18.00
18.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASE CUADRADA DE VOZ/DATA DE 300X300X150 MM, PESADA	PTO	1.00
18.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y CAJAS PARA SALIDAS DE DETECTORES DE HUMO y/otros equipos de alarma y circuito cerrado S/A	PTO	63.00
18.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASE DE 450X 450X 150mm	PTO	1.00
18.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASE DE 300X 300X 150mm	PTO	1.00
18.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASE DE 250X 250X 150mm	PTO	1.00
18.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASE DE 150X 150X 100mm	PTO	4.00
18.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASE DE 100X 100X 150mm	PTO	6.00
C			
18.24	<u>TABLERO DE DISTRIBUCIÓN (T-G)</u> Fabricados en plancha LAF, endurecido, de 1.6mm de espesor, con puerta totalmente con bisagras y mandil también con bisagras para que sobresalgan los equipos eléctricos, este será en plancha de 1/24 pulg. de espesor, será pintado con dos capas de pintura anticorrosivo, fosfatizado, por inmersión en caliente y dos capas de acabados de pintura color gris martillado. INT. GENERAL DE 3 X 125 A, 220 Vac, 65KA, "CAJA MOLDEADA" MARCA SIEMENS O SIMILAR INT. TERMO MAGNÉTICO DE 3 X 40 A, 220 Vac, SIEMENS INT. TERMO MAGNÉTICO DE 3 X 70 A, 220 Vac, SIEMENS INT. TERMO MAGNÉTICO DE 3 X 20 A, 220 Vac, SIEMENS (TOMACORRIENTE) INT. HORARIO + CONTACTOR EN SIEMENS O SIMILARES CD 20 A Reservas	GLB	1.00
18.25	<u>TABLERO "T-D"</u> INT. GENERAL TERMO MAGNÉTICO DE 3X 40 A, 220 Vac, SIEMENS (1) INT. TERMO MAGNÉTICO DE 2 X 20 A, 220 Vac, SIEMENS (4) INT. TERMO MAGNÉTICO DE 3 X 15 A, 220 Vac, SIEMENS (3) INT. TERMO MAGNÉTICO DE 2 X 50 A, 220 Vac, SIEMENS (1) Reservas	GLB	1.00
18.26	<u>TABLERO "T-C"</u> INT. GENERAL TERMO MAGNÉTICO DE 3X30 A, 220 Vac, SIEMENS CON ENCLA- VAMIENTO VIA CERROJO (2) INT. TERMO MAGNÉTICO DE 2 X 20 A, 220 Vac, SIEMENS (10) PANEL 18 Y 12 POLOS (2) INT. TERMO MAGNÉTICO DE 2 X 30 A, 220 Vac, SIEMENS (1) Reservas	GLB	1.00
18.27	<u>TABLERO "TCA"</u> INT. TERMO MAGNÉTICO DE 3 X 20 A, 220 Vac, SIEMENS (3) INT. HORARIO + CONTACTOR EN SIEMENS O SIMILARES CD 20 A (1)	GLB	1.00
18.28	<u>TABLERO "TF"</u> SE INCLUYE MURETE	GLB	1.00
18.29	TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA 11 KW, 220 Vac, 60 Hz.	GLB	1.00
18.30	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, 8KVA, 220 V, MONOFASICO	GLB	1.00
18.31	UPS DE 5KVA, 220 Vac, MONOFASICO	GLB	1.00
18.32	LUMINARIA TIPO REJILLA DE 4 X 18 W EMPOTRABLE	UND	22.00
18.33	LUMINARIA TIPO REJILLA DE 4 X 18 W ADOSABLE	UND	6.00
18.34	SPOT AHORRADOR DE 2 X 26 W	UND	7.00

18.35	LAMPARA DE EMERGENCIA AUTONOMIA 2 HORAS	UND	4.00
18.36	LAMPARA DE 1 X 32 W	UND	2.00
18.37	<u>CIRCUITOS DERIVADOS</u> SUMINISTROS E INSTALACION DE MATERIALES PAA LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES SALIDAS:		
	SALIDA PARA UNIDAD UC-1 O UC -2	UND	2.00
	SALIDA PARA UNIDAD UC-3 O UC 4	UND	2.00
	SALIDA PARA UNIDAD EVAPORADORA UE	UND	4.00
	SALIDA PARA EL CONTROL DE LAS UNIDADES UC Y UE	UND	4.00
18.38	<u>VARIOS</u> SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:		
	CAJA DE FG DE 150X150X100 MM	UND	2.00
	CAJA DE FG DE 100X100X40 MM	UND	4.00

7.19. CABLEADO ESTRUCTURADO:

El Sistema de Cableado Estructurado para Voz / datos Cat.6 de AMP puede soportar hasta 100 Mhz y ha sido diseñado para soportar las tecnologías: Ethernet (10 Mbps), Fast Ethernet (100 Mbps) , ATM (155 Mbps) , Gigabit Ethernet (1,000Mbps) entre otras.

SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO:

- El Cableado Horizontal para voz /datos se hará con cable UTP de la marca AMP y componentes de cableado marca AMP Cat. 6 y consta de 36 salidas RJ/45 de Datos y Voz distribuidas: 24 en la pared y 12 en los muebles.
- Todas las salidas de cableado horizontal estarán reflejadas en un nuevo Gabinete cerrado de 18 RU desmontable con puerta frontal, ventilador interior, con llave y estarán conectadas a Paneles de patch x24 puertos cat.6, y en su extremo terminal tendrán conectores (Jacks) RJ-45 Cat.6.
- Suministro é instalación de patch cord cat. 6 para salidas de usuarios y patch Panel a Switchs.

7.20. AIRE ACONDICIONADO:

AGENCIA SAN JUAN - PRIMER PISO-ATENCION PÚBLICO.

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

Suministro de Equipo de Aire Acondicionado.

Tipo: Split Decorativo Piso Techo.

Marca: CARRIER.

Modelo: 38CKC036-5 / 42XQ-40-30125

Capacidad: 36,000 BTU/HR.

- Control remoto inalámbrico, temporizador programable en encendido y apagado, auto apagado.
- Modo automático para dormir.
- Des humidificación saludable.
- Operación automática.
- Aletas movibles horizontales swing control dirección aire horizontal.
- Unidades condensadoras sin filtro secador dentro de ellas, no se aceptan equipos modificados.

Los Equipos cumplen normas de certificación UL, ARI e ISO 9002.

Incluye filtros purificadores de aire, de fácil limpieza.

Sistema 03 velocidades.

Características Eléctricas: 220V / 3f / 60 Hz.

2 UND.

ACCESORIOS NECESARIOS EN LA INSTALACION

Dispositivos de protección eléctrica, protectores de voltaje y fase A1 COMPONENT.

Suministro e instalación de bomba de condensado.

Accesorios de refrigeración, presostatos de alta y baja presión en la entrada y salida del compresor, filtro secador roscable exterior a la Unidad Condensadora y visor de líquido roscable, todos con material plástico de protección al medio ambiente.

2 UND.

MONTAJE E INSTALACION ELECTROMECHANICA.

Acarreo, izaje y montaje de las Unidades de aire acondicionado.

Suministro e instalación de bases de anclaje de Unidad Evaporadora y condensadora, fabricada de ángulo de fierro de 1.1/4"x 1/8", pintado con zincromato y acabado con pintura negra esmalte.

Anclajes de la Unidad Condensadora en techo Tercer Piso, **se tendrá que fabricar techo de concreto en Tercer Piso por CMAC PIURA**, sector arriba de SS.HH., para alojamiento de condensadores.

Suministro e instalación de tuberías de cobre del tipo L de 7/8" y 3/8" para las líneas de succión y descarga, de interconexión entre evaporador y condensador distancias 28 mts. Promedio por Equipo.

Suministro e instalación de aislamiento térmico para las tuberías de cobre del tipo Armaflex de 1/2" de espesor, se utilizara pegamento especial para mangueras y pintura para protección de mangueras de la radiación solar.

Instalación de accesorios de refrigeración filtro secador, visor de líquido, presostato fijos de alta y baja presión).

Limpieza del sistema de refrigeración, prueba de estanqueidad con N2, para verificar fugas a 200 PSI, vacio, precarga y carga completa de gas refrigerante R22.

Suministro e instalación de sistema de drenaje con tuberías de PVC 3/4" pesado promedio 21 metros por Equipo **requiere bomba de condensado aislada.**

Suministro e instalación de sistema de eléctrico de fuerza con cable N° 10 THW 7 Hilos INDECO, incluye conexión de alimentación y tierra, recorrido promedio 20 metros a Tablero de Aire Acondicionado, se dispondrá de llaves térmicas en tablero.

Instalación de dispositivos de protección eléctrica, protectores de voltaje y fase ICM, etc.)

Suministro e instalación de sistema de eléctrico de control con cable N° 16 THW 7 Hilos, entubado independiente con tuberías de PVC de 1/2", recorrido igual a los de refrigeración.

Se utilizaran soporteria adecuada y canaletas a todo el recorrido de refrigeración, drenaje, eléctrico de fuerza y control para los tramos horizontal y vertical.

Trabajos de Obra Civil, picados, resanes y pintado.

Pruebas finales y puesta en marcha.

2.00 GLB.

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

Suministro de Equipo de Aire Acondicionado.

Tipo: Split Decorativo Pared Techo.

Marca: CARRIER.

Capacidad: 12,000 BTU/HR.

- Control remoto inalámbrico, temporizador programable en encendido y apagado, auto apagado.
- Modo automático para dormir.
- Deshumidificación saludable.
- Operación automática.
- Aletas movibles horizontales swing control dirección aire horizontal.

Los Equipos cumplen normas de certificación UL, ARI e ISO 9002.

Incluye filtros purificadores de aire, de fácil limpieza.

Sistema 03 velocidades.

Características Eléctricas: 220V / 1f / 60 Hz.

2 UND.

ACCESORIOS NECESARIOS EN LA INSTALACION

Suministro e instalación de Bomba de Condensado.

Dispositivos de protección eléctrica, protectores de voltaje A1 COMPONENT.

2 UND.

MONTAJE E INSTALACION ELECTROMECHANICA.

Acarreo, izaje y montaje de las Unidades de aire acondicionado.

Suministro e instalación de bases de anclaje de Unidad Evaporadora y condensadora, fabricada de ángulo de fierro de 1.1/4"x 1/8", pintado con zincromato y acabado con pintura negra esmalte.

Anclajes de la Unidad Condensadora en techo contiguo fijación de condensador en base de fierro y esta en techo con pernos de 3/8" tuercas y arandelas y Evaporadora en pared techo con pernos de fijación de 3/8", tacos del tipo HILTI , tuercas y arandelas.

Suministro e instalación de tuberías de cobre del tipo L de 5/8" y 3/8" para las líneas de succión y descarga, de interconexión entre evaporador y condensador distancias 21 mts. horizontal.

Suministro e instalación de aislamiento térmico para las tuberías de cobre del tipo Armaflex de 1/2" de espesor, se utilizara pegamento especial para mangueras y pintura para protección de mangueras de la radiación solar.

Instalación de accesorios de refrigeración filtro secador, visor de líquido, presostato fijos de alta y baja presión).

Limpieza del sistema de refrigeración, prueba de estanqueidad con N2, para verificar fugas a 200 PSI, vacío, precarga y carga completa de gas refrigerante R22.

Suministro e instalación de sistema de drenaje con tuberías de PVC 1/2" pesado promedio 27 metros por Equipo requiere bomba de condensado aislada.

Suministro e instalación de sistema de eléctrico de fuerza con cable N° 12 THW 7 Hilos INDECO, incluye conexión de alimentación y tierra, recorrido promedio 20 metros a Tablero de Aire Acondicionado.

Instalación de dispositivos de protección eléctrica, protectores de voltaje y fase ICM, etc.)

Suministro e instalación de sistema de eléctrico de control con cable N° 16 THW 7 Hilos, entubado independiente con tuberías de PVC de 1/2", recorrido igual a los de refrigeración.

Se utilizaran soportería adecuada y canaletas a todo el recorrido de refrigeración, drenaje, eléctrico de fuerza y control para los tramos horizontal y vertical.

Trabajos de Obra Civil, picados, resanes y pintado.

Pruebas finales y puesta en marcha.

2.00

GLB.

7.21. INSTALACIONES SANITARIAS

- Reubicación de salida de agua fría, de 1/2", en baño 2 para lavadero e inodoro.
- Reubicación de salida de desagüe de 2", en baño 2 para lavadero.
- Reubicación de salida de desagüe de 4", en baño 2 para inodoro.
- Suministro e instalación de salida de agua fría, de 1/2", en Kitchenet para lavadero.
- Suministro e instalación de salida de desagüe de 2", en Kitchenet para lavadero.
- Suministro e instalación de lavadero sin escurridor de 17" marca record.
- Suministro e instalación de gritería Vainsa, llave de Bar, línea CLASSIC colección AVANTE, pico giratorio L, en acabado cromo.

7.22. SILLONERIA

- Sillas de visita

Estructura tubo elíptico de 30 x 16 x 1.5 mm. Espesor

Acabado base sin cromado y pintura en esmalte color aluminio al horno

Asiento en carcasa de pvc mod. Vc azul anatómico

Respaldo en carcasa de pvc mod. Vc perforado
Anatómico color azul.
Cantidad: 20 und.

- **Sillas Giratorias Operativas**

Con brazos fijos en forma D
Estructura asiento y respaldo anatómico de madera prensada y moldeado de alta calidad y durabilidad
Parte delantera de asiento moldeado para mayor comodidad del usuario.
Forrado en espuma cebra f-400
Respaldo de 0.39mts de alto x 0.40mts de ancho, con espuma de 1 1/2, con dos aplicaciones curvas.
Tapa trasera del respaldo con espuma de 1/4
Asiento de 0.45mts de alto x 0.45mts de ancho, forrado con espuma de 3"
Tapizado en tela twin nacional color azul
Con soporte lumbar para mayor comodidad
Sistema giratorio de 360°, reclinable con regulación de altura suspensión neumática.
Base de cinco aspas de poliuretano, con garruchas de nylon de doble disco de 50mm, con capacidad de carga por garruchas de 50kg
Cantidad: 10 und.

- **Sillón Giratorio Administrativo**

Estructura de madera prensada
Respaldo ergonómico para evitar daños posteriores a la columna con una altura de 0.60mts y ancho de 0.50mts
Asiento anatómico de 0.50 x 0.50mts
Forrado el respaldo con espuma cebra de densidad f 400 de 2", con tapa posterior de 1/2"
Asiento forrado con espuma cebra de 2 1/2", densidad f-400, en su interior se colocaran stobols de 1 1/4" que servirán de fijación para el mecanismo neumático.
Totalmente tapizado en tela twin nacional color negro.
En el lado inferior del respaldo se colocara un cierre de 0.70m, que sirve para ver lo interior de la silla
Un par de brazos de polipropileno de alto impacto, color negro, asegurados con pernos allen de 5/16.
Sistema giratorio de 360°, reclinable con regulación de altura suspensión neumática.
Base de cinco aspas de poliuretano, con garruchas de nylon de doble disco de 50mm, con capacidad de carga por garruchas de 50kg
Cantidad: 01 und.

7.23. SEÑALÉTICA

- Señalética para ventanilla tipo D y L
Plancha fabricada en MDF de 6mm. pintada al duco, rotulado con vinil adhesivo y fondeado hasta tres colores con colores institucionales, con textos y números según ventanilla, (1 para cada 2 ventanillas) Medidas: .50 de largo por .20 de alto según muestra presentada. Incluye diseño e instalación y sujeción con cables.

- Cantidad: 09 und.
- Señalética para ambientes tipo E.
Plancha fabricada en MDF de 6mm. pintada al duco, rotulado con vinil adhesivo y fondeado hasta tres colores con colores institucionales, con textos y números según ambiente.
Medidas: .50 de largo por .20 de alto según muestra presentada. Incluye diseño e instalación con cinta de doble contacto.
Cantidad: 04 und.
 - Señalética para ambientes de baños
Señalética fabricada en MDF de 6mm pintada al duco, rotulado con vinil adhesivo.
Medidas: 0.20 x 0.20 m. Según muestra presentada. Incluye instalación con cinta de doble contacto.
Cantidad: 03 und.
 - Señalética según logotipo, CMAC PIURA tipo G
Señalética fabricada en MDF de 18 mm. Con acabado en pintura al duco en color institucionales, según logotipo, CMAC PIURA.
Cantidad: 01 und.
 - Banda de vinil arenado dusted tipo H. Cantidad: 10.00ml
 - Logotipos rotulados en Vinil Arenado dusted autoadhesivo tipo I. Medidas: 0.36x0.36 m.
Cantidad: 04 und.
 - Vinil adhesivo translucido para horario de atención tipo M. Cantidad: 01 und.
 - Vinil adhesivo translucido jale/ empuje tipo K. Cantidad: 02 und.
 - Logos rotulados en Vinil autoadhesivo azul tipo J. Medidas: 15x17cm (02 und.) y de 13x14cm. (02 und.)
 - Expositor de licencias Tipo B
Estructura en MDF de 12 mm. Pintado al duco color institucional azul. Con plancha de acrílico corrediza de 3 mm. Fondo de corcho para colocación de licencias con logotipo institucional en zona superior en vinil adhesivo, incluido instalación.
Cantidad: 01 und.
 - Estructura para gigantografías exteriores tipo A
Estructura con doble plancha de acrílico de 6mm. (para exposición por ambas caras), sujetado en la parte superior e inferior con perfil de aluminio de 3", y sujeta por cables de acero al piso y techo, y con tensores en los extremos.
Cantidad: 01 und.
 - Estructura para gigantografías interiores tipo A1
Estructura en MDF 12 mm. pintado al duco color azul, con plancha de acrílico de 4 mm, para exposición por una cara, sujeta por perfil de aluminio de 1/2" en extremo superior e inferior, colgada en muro.
Cantidad: 02 und.

8. RELACION DE PLANOS

- Plano de Estado Actual	A-01
- Plano de Elevaciones Estado Actual	A-02
- Plano de Intervenciones	A-03
- Plano de Distribución General	A-04
- Cortes	A-05
- Elevaciones	A-06
- Plano de Distribución de Muros	A-07

- Plano de pisos	A-08
- Plano de techos	A-09
- Plano de Distribución de Luminarias	A-10
- Plano de Distribución Equipos Aire Acondicionado	A-11
- Plano de Señalética	A-12
Detalles de Señalética	DS-01
- Plano de Evacuación	A-13
- Plano de Seguridad	A-14
- Plano de Puertas y Ventanas	A-15
- Plano de Aire Acondicionado	A-16
Det. Puertas	DP-01
Det. Ventanas	DV-02
- Detalles Bóveda	DB-01
- Detalles Mobiliario	DM-01, DM-02, DM-03 y DM-04
- Detalles Kitchenette	DK-01
- Detalles Baños	DSH-01

9. MEMORIA DESCRIPTIVA DISEÑO ESTRUCTURAL: BOVEDA CMAC SAN JUAN - LIMA

Generalidades:

El proyecto de estructuras, contempla las dimensiones, características del refuerzo y calidad del concreto a utilizar en los diferentes componentes estructurales que forman parte de la bóveda.

Descripción y Especificaciones Técnicas:

A.- Cimentación:

Se deberá realizar la excavación a la profundidad indicada, de tal manera que el suelo de cimentación tenga la resistencia, mínima especificada ($\sigma_t = 3 \text{ kg/cm}^2$), caso contrario se deberá consultar con el proyectista para que realice los reajustes correspondientes.

Se cimentará sobre suelo de buena calidad, libre de residuos de relleno, el cual será compactado previamente antes de proceder al vaciado de losa de cimentación.

Se construirá un solado de concreto de 0.075 mts de espesor, sobre el cual se vaciará la losa de cimentación de concreto armado de resistencia a la compresión: $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$

B.- Paredes de Concreto:

Se construirán verticalmente, evitando cualquier excentricidad, y tendrán espesores de 0.15 mts, 0.20 mts. y 0.25 mts.

La calidad del concreto obedecerá a una resistencia a la compresión de $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$; asimismo el Acero vertical y horizontal deberá estar anclado conveniente en sus extremos, con la dimensión señalada en el proyecto.

Se colocarán 2 varillas de $\frac{1}{2}$ " en cada esquina de los muros como refuerzo adicional. Las mallas de acero serán en cuadrículas no mayores de 0.15 x 0.15 mts

El acero tendrá una resistencia mínima a la fluencia de $f_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$.

SE utilizará como encofrado, madera perfectamente alineada.

C.- Techo: losa de concreto

Tendrá un espesor de 0.15 mts. y será de concreto armado con resistencia a la compresión de $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$,
El encofrado deberá estar linealmente apuntalado, de tal manera de evitar diferencia de niveles entre un extremo y el opuesto.

Especificaciones Técnicas:

A.- Concreto de losa paredes y cimentación:

Tendrá una resistencia mínima a la compresión de $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ (a los 28 días)

B.- Acero

ASTM A – 615, GRADO 60 Resistencia mínima a la fluencia
 $f_y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$

C.- Recubrimientos:

En general mínimo: 2.5 cms.

D.- Resistencia del terreno:

Mínimo $\sigma_t = 3 \text{ kg/cm}^2$ (verificar en obra)

Notas generales:

Limpiar el terreno de materiales orgánicos y o de relleno, antes de proceder al vaceado de la cimentación.

Compactar convenientemente el terreno.

El material de préstamo a utilizar deberá ser de buena calidad

Utilizar los requisitos señalados en el Reglamento Nacional de Construcciones – Estructuras, en lo correspondiente a longitudes de empalme y de anclajes, de acuerdo al diámetro de varillas de acero a usar.

Curar convenientemente el concreto de paredes, techo y cimentación, para evitar fisuraciones.

Para el proceso constructivo de algunas estructuras, podrán basarse en lo siguiente:

-Vaceado de losa superior: se dejará un espacio entre el fondo de losa existente y la losa armada nueva de 25 cms. para realizar el vaceado, debiendo utilizar un concreto ligero.

-Vaceado de parte superior de muros de concreto: a una distancia vertical, cercana a los 0.40 mts. del techo existente, se vaciará con latas pequeñas en un encofrado inclinado y después del fraguado del muro, se demolerá la parte de concreto sobrante.

10. MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS IMPLEMENTACION DE LA AGENCIA SAN JUAN DE MIRAFLORES INSTALACIONES ELECTRICAS

10.1 GENERALIDADES

El Proyecto que integra esta Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas, se refiere a las Instalaciones Eléctricas, para la Implementación de la Agencia San Juan de Miraflores, de la Provincia y Departamento de Lima.

El proyecto comprende Memoria, Especificaciones Técnicas y Planos, para ejecutar, probar y dejar lista para funcionar las instalaciones eléctricas y de comunicaciones.

Los Contratistas de las instalaciones a que se refieren estas condiciones generales serán las personas ó firmas que sean designadas por la CAJA MUNICIPAL DE PIURA para realizar los trabajos de las instalaciones de la Tienda.

La supervisión de las obras eléctricas estará a cargo de un Ingeniero Electricista colegiado que será el representante técnico del propietario.

10.2 PROPIETARIO CAJA MUNICIPAL DE PIURA

10.3 ESPECIFICACIONES Y PLANOS

El carácter general y alcances de los trabajos, están ilustrados en los diversos planos de instalaciones y las especificaciones técnicas respectivas.

Cualquier trabajo, material y equipo que no se muestre en las especificaciones, pero que aparezcan en los planos ó metrados ó viceversa, serán suministrados, instalados y probados por el Contratista, sin costo adicional para el propietario.

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en planos, especificaciones y metrados, pero necesarias para la instalación deben ser incluidos en el trabajo del Contratista, de igual manera que si hubiere sido mostrado en los documentos mencionados.

10.4 DESCRIPCION DEL PROYECTO

10.4.1 SUMINISTRO ELECTRICO NORMAL

Se ha previsto que el contratista deberá de solicitar a LUZ DEL SUR S.A.A., un presupuesto por el incremento de carga al suministro existente, hasta por un máximo de 19.9 Kw, a la tensión de 220 V, sistema trifásico, 60 Hz.

10.4.2 SUMINISTRO ELECTRICO DE EMERGENCIA

Para abastecer de energía eléctrica a la Agencia en caso de un corte de la energía eléctrica, se ha previsto instalar un grupo electrógeno 10 Kw, trifásico, 220 V, 60 Hz, el cual se instalará en la azotea de la edificación.

La transferencia de los suministros normal y de emergencia, se realizará por medio del tablero de transferencia automático (TTA) el cual se instalará en el primer piso.

10.4.3 ALIMENTADOR PRINCIPAL

Desde la caja portamedidor, se ha previsto instalar los cables alimentadores del tipo THW (fases) y TW tierra, dentro de las tuberías de plástico pesado de acuerdo a lo indicado en los planos del proyecto.

10.4.4 TABLEROS ELECTRICOS

Se ha previsto la instalación de los tableros TG, TD, TC y TCA los cuales serán de los tipos indicados en los planos y estarán constituidos por gabinetes metálicos, barras de cobre e interruptores termomagnéticos del tipo automático.

Estos tableros tienen la función de ser los medios de maniobra y protección de los circuitos derivados proyectados.

10.4.5 CIRCUITOS DERIVADOS

Desde cada uno de los tableros, se ha previsto la instalación de los diferentes circuitos derivados de alumbrado, tomacorrientes, etc., los cuales estarán constituidos por tuberías de plástico pesado, alambres del tipo TW, accesorios diversos y se instalarán de acuerdo a lo indicado en los planos del proyecto.

10.4.6 ILUMINACION

Para el nivel de iluminación se han tomado los siguientes valores promedio:

Zona de servicio	440 Lux
Mostrador de atención al público	640 Lux
Hall Público	530 Lux

La iluminación en general se hará por medio de artefactos del tipo spot con lámparas ahorradoras ó dicroicas; mientras que en la zona de servicio la iluminación se realizará con lámparas fluorescentes de 18 W, con equipos de alto factor de potencia y de arranque normal, los cuales se controlarán por medio de los interruptores unipolares ubicados en los lugares indicados en los planos del proyecto.

10.4.7 SISTEMA DE ALARMA

Se ha previsto la instalación de un sistema de detección y alarma contra incendios, el cual estará constituido de contactos de alarmas manuales y detectores automáticos a ser instalados en las áreas estratégicas de la Agencia.

10.4.8 SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA

Se ha previsto ejecutar dos sistemas de puesta a tierra:

- Sistema de tierra de protección, el cual estará constituido por un pozo, cuya resistencia será menor ó igual a 13 ohms.
- Sistema de puesta a tierra para los equipos de cómputo, el cual estará constituido por dos pozos unidos entre sí cuya resistencia será menor ó igual a 7 ohms.

10.4.9 SISTEMA DE VOZ Y DATA

Se ha previsto la ejecución de un sistema de electroductos constituidos por cajas de fierro galvanizado, tuberías, cables del tipo UTP y accesorios diversos, los cuales se conectarán al rack de comunicaciones de la Agencia.

10.5 PLANOS

Además de esta Memoria Descriptiva, el Proyecto se integra con los planos y las especificaciones técnicas, los cuales tratan de presentar y describir un conjunto de partes esenciales para la operación completa y satisfactoria del sistema eléctrico propuesto debiendo por lo tanto, el Contratista suministrar y colocar todos aquellos elementos necesarios, para tal fin, estén ó no específicamente indicados en los planos ó mencionados en las especificaciones.

En los planos se indica el funcionamiento general de todo el sistema eléctrico, disposición de los alimentadores, ubicación de circuitos, salidas, interruptores, etc., así como el detalle de los tableros eléctricos proyectados.

Las ubicaciones de las salidas, cajas de artefactos y otros detalles mostrados en planos, son solamente aproximados.

La posición definitiva se fijará después de verificar las condiciones que se presenten en la obra.

10.5.1 RELACION DE PLANOS

<u>Número</u>	<u>Descripción</u>	<u>Escala</u>
IE-01 de 8	Planta 1°Piso.- Sistema de tomacorrientes, alimentadores, etc.	1/50
IE-02 de 8	Planta 1°Piso.- Sistema de alumbrado.	1/50
IE-03 de 8	Plantas 1°Piso y techo.- Salidas de aire acondicionado.	1/50
IE-04 de 8	Planta 1°Piso.- Sistema de voz y data	1/50
IE-05 de 8	Planta 1°Piso.- Sistema de alarmas	1/50
IE-06 de 8	Planta 1°Piso.- Sistema de CCTV	1/50
IE-07 de 8	Tableros, cuadro de cargas	S/E
IE-08 de 8	Leyenda, relación de artefactos, etc.	S/E

10.6 MAXIMA DEMANDA

El cálculo de la máxima demanda total de la edificación se ha efectuado de acuerdo al Código Nacional de Electricidad y teniendo en cuenta la potencia de cada equipo y su simultaneidad de uso, la misma que se indica a continuación:

TABLERO TG

Potencia Instalada	: 26,108 w.
Máxima demanda	: 23,941 w.

10.7 SIMBOLOS

Los símbolos que se emplearán, corresponden a los indicados en la Norma DGE - Símbolos Gráficos en Electricidad, aprobada por R.M. N° 091-2002-EM/VME, los cuales se encuentran descritos en la Leyenda respectiva.

10.8 PRUEBAS

Antes de la colocación de los artefactos de alumbrado y demás equipos se efectuarán pruebas de resistencia de aislamiento en toda la instalación.

Valores de aislamiento aceptables.-

La resistencia, medida con megóhmetro y basada en la capacidad de corriente permitida para cada conductor, debe ser por lo menos:

- Para circuitos de conductores de sección hasta 4 mm²: 1'000,000 Ohmios.
- Para circuitos de conductores de secciones mayores de 4 mm² de acuerdo a la siguiente tabla:
 - 21 a 50 Amp. Inclusive 250,000 Ohmios
 - 51 a 100 Amp. Inclusive 100,000 Ohmios

c) Los valores indicados se determinarán con el tablero de distribución, portafusibles, interruptores y dispositivos de seguridad en su sitio.

d) Cuando estén conectados todos los portafusibles receptáculos, artefactos y utensilios, la resistencia mínima para los circuitos derivados que dan abastecimiento a estos equipos deberán ser por lo menos la mitad de los valores indicados anteriormente.

10.9 CODIGOS Y REGLAMENTOS

Para todo lo no indicado en planos y/o especificaciones el instalador deberá observar durante la ejecución del trabajo las prescripciones del Código Nacional de electricidad y el Reglamento Nacional de Construcciones en su edición vigente.

PARAMETROS DE CÁLCULO

- a.- Factor de potencia: 0.85.
- b.- Caída de tensión máxima: 2.5%.
- c.- Tensión: 220V, trifásico, 60Hz.

10.10 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES

10.11 TUBERIAS PARA ALIMENTADORES y CIRCUITOS DERIVADOS

a) Descripción

Tubo plástico rígido, fabricados a base de la resina termoplástica policloruro de vinilo (PVC) no plastificado, rígido resistente a la humedad y a los ambientes químicos, retardantes de la llama, resistentes al impacto, al aplastamiento y a las deformaciones provocadas por el calor en las condiciones normales de servicio y, además resistentes a las bajas temperaturas, de acuerdo a la norma ITINTEC N° 399.006.

De sección circular, de paredes lisas. Longitud del tubo de 3.00 m., incluida una campana en un extremo. Se clasifican según su diámetro nominal en mm.

Clase Pesada: Se fabrican de acuerdo a las dimensiones dadas en los planos.

b) Propiedades Físicas a 24° C

Peso Específico.....1.44 kg./cm²
Resistencia a la Tracción.....500kg./cm²
Resistencia a la Flexión..... 700/900 kg./cm²
Resistencia a la Compresión.....600/700 Kg./cm²

c) Método de Instalación

Deberán formar un sistema unido mecánicamente de caja a caja ó de accesorio a accesorio, estableciendo una adecuada continuidad en la red de electroductos.

No se permitirá la formación de trampas ó bolsillo para evitar la acumulación de la humedad.

Los electroductos deberán estar enteramente libres de contacto con tuberías de otras instalaciones, siendo la distancia mínima de 15 cm. con las tuberías de agua caliente o vapor.

No se usarán tubos de menos de 20 mm. nominal.

No son permitidas más de cuatro (4) curvas de 90°, incluyendo las de entrada a caja ó accesorio.

Los electroductos que irán empotrados en elementos de concreto armado, se instalarán después de haber sido armado el fierro y se aseguren debidamente las tuberías.

En los muros de albañilería, las tuberías empotradas colocarán en canales abiertos. En cruce de juntas de construcción se dotará de flexibilidad a las tuberías con junta de expansión

ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

Serán del mismo material que el de la tubería.

a) Curvas

Se usarán curvas de fábrica, con radio normalizado para todas aquellas de 90°, las diferentes de 90°, pueden ser hechas en obra siguiendo el proceso recomendado por los fabricantes pero en todo caso el radio de las mismas no deberá ser menor de 8 veces el diámetro de la tubería a curvarse.

b) Unión Tubo a Tubo

Serán del tipo para unir los tubos a presión. Llevarán una campana a cada extremo del tubo.

c) Unión Tubo a Caja

Para cajas normales, se usarán la combinación de una unión tubo a tubo, con una unión tipo sombrero abierto.

Para cajas especiales se usará las uniones con campanas para su fijación a la caja mediante tuerca (bushings) y contratuerca de fierro galvanizado.

d) Pegamento

Se empleará pegamento con base de PVC, para sellar todas las uniones de presión de los electroductos.

10.12 CONDUCTORES DE COBRE

Fabricados de cobre electrolítico, 99.9% IACS, temple blando, según norma ASTM-B3. Aislamiento de PVC muy elástico, resistencia a la tracción buena, resistencia a la humedad, hongos e insectos, resistente al fuego: no inflamable y auto extingible, resistencia a la abrasión buena, según norma VDE 0250 e IPCEA.

Se clasifican por su calibre en mm². Los conductores de calibre 6 mm² y menores pueden ser sólidos, y de calibre 10 mm² y mayores serán cableados.

Tipo TW: Temperatura de trabajo hasta 60° C., resistencia a los ácidos, aceites y álcalis hasta los 60° C. Tensión de servicio 600 V. Para ser utilizados como conductor de circuito de distribución y conductor de tierra

Tipo THW: Temperatura de trabajo hasta 75° C., resistencia a los ácidos, aceites y álcalis hasta los 75° C. Tensión de servicio 600 V. Para ser utilizados como conductores activos en alimentadores y circuitos de distribución de fuerza y especiales.

Desnudo: De conformación cableado concéntrico.

CONECTORES Y TERMINALES

Fabricados de cobre electrolítico de excelente conductividad eléctrica. De fácil instalación, usando una llave de boca ó un desarmador y no herramientas especiales.

Serán del tipo presión.

Conectores: Para conectar conductores de calibre 10 mm² y mayores. Similar al tipo split-bolt (tipo mordaza).

Terminales: De las siguientes capacidades:

AMPERIOS	CONDUCTORES (mm ²)	
	MAX.	MIN
-----	-----	-----
35	6	2.5
70	16	10
125	50	25
225	120	70

CINTA AISLANTE

Fabricadas de caucho sintético de excelentes propiedades dieléctricas y mecánicas. Resistentes a la humedad, a la corrosión por contacto con el cobre, y a la abrasión. De las siguientes características:

Ancho	:	20 mm
Longitud del rollo	:	10 m
Espesor mínimo	:	0.5 mm
Temperatura de operación	:	80° C
Rigidez dieléctrica	:	13.8 KV/mm.

CONDUCTOR DESNUDO DE PROTECCION A TIERRA

Será de cobre electrolítico, cableado para las secciones de 10mm² y superiores y sólidos para las secciones menores y serán de los calibres indicados en planos.

ALAMBRE GUIA

En todo el sistema de corriente débil, comunicaciones y tuberías sin alambrar se deberá dejar un alambre que sirva de guía del N° 16 AWG para facilitar su rápida identificación y cableado por parte de los equipadores.

10.12.1 INSTALACION DE CONDUCTORES

Los conductores correspondientes a los circuitos secundarios, no serán instalados en los conductos antes de haberse terminado el enlucido de las paredes y el falso techo.

No se pasará ningún conductor por los electroductos antes de que las juntas hayan sido herméticamente ajustadas y todo el tramo haya sido asegurado en su lugar.

A todos los conductores se les dejarán extremos suficientemente largos para las conexiones.

Los conductores serán continuos de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.

Todos los empalmes se ejecutarán en las cajas y serán eléctrica y mecánicamente seguros, protegiéndose con cinta aislante de jebe y de plástico.

Antes de proceder al alambrado, se limpiarán y secarán los tubos y se barnizarán las cajas.

Para facilitar el pase de los conductores se empleará talco en polvo ó estearina. No debiéndose usar grasas ó aceites.

10.12.2 CAJAS

a) CIRCUITOS DERIVADOS

Las cajas serán del tipo pesado de fierro galvanizado, fabricado por estampados en planchas de 1.6 mm de espesor mínimo.

Las orejas para fijación del accesorio estarán mecánicamente aseguradas a la misma ó mejor aún serán de una sola pieza con el cuerpo de la caja, no se aceptarán orejas soldadas, cajas redondas, ni de una profundidad menor de 40 mm.

Octogonales 100x40 mm: Salida para alumbrado en techo ó pared, salida para detector, etc.

Rectang. 100 x55 x50 mm: Interruptores y tomacorrientes, Pulsadores, etc.

Cuadrada 100 x 40 mm : Caja de paso, tomacorrientes, donde lleguen 3 tubos, teléfono externo, etc.

Tapa de 1 gang. : Para las cajas cuadradas anteriores, que se empleen para interruptores, tomacorrientes, teléfonos, etc.

b) CAJAS PARA ALIMENTADORES ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES

Todas las salidas para derivación de alimentadores ó para facilitar el tendido de los conductores serán de las dimensiones indicadas en los planos, fabricadas en planchas de fierro galvanizado de 1.6 mm de espesor mínimo, tendrán tapas ciegas mayores de 40 cm de largo ó ancho serán reforzadas mediante ángulos de tal manera que quede rígida.

10.12.3 ACCESORIOS DE CONEXIÓN

a) INTERRUPTORES DE ILUMINACION

Con mecanismo balancín, de operación silenciosa, encerrado en cápsula fenólica estable conformando un dado, y con terminales compuesto por tornillos y láminas metálicas que aseguren un buen contacto eléctrico y que no dejen expuestas las partes con corriente. Para conductores 2.5 mm² a 6 mm².

Del tipo para instalación empotrada, y para colocarse sobre placas de aluminio anodizado color champagne del tamaño del dispositivo. Abrazaderas de montaje rígidas y a prueba de corrosión.

Para uso general en corriente alterna. Para cargas inductivas hasta su máximo amperaje y voltaje 220 V., 16 A., 60 Hz.

Unipolares: Para colocarse sobre una placa de aluminio anodizado de tamaño dispositivo hasta un número de tres unidades. Para interrumpir un polo del circuito, similares ó iguales al modelo 5001 de la serie MAGIC de **bticino**

b) TOMACORRIENTES

TOMACORRIENTES CON TOMA DE TIERRA

Serán para 220 V, 15 A, con toma de tierra, con mecanismo encerrado en cubierta fenólica estable y terminales de tornillo para la conexión; similares ó iguales al modelo 5028 de la serie MAGIC de **bticino**.

TOMACORRIENTES CON TOMA DE TIERRA PARA COMPUTADORAS

Serán para 250 V, 15 A, con toma de tierra, con mecanismo encerrado en cubierta fenólica estable y terminales de tornillo para la conexión; similares ó iguales al modelo 5028DX de la serie MAGIC de **bticino** **previa aprobación del propietario**

c) PLACAS

Placa dispositivo: De espesor equivalente a 0.040 pulgadas. Los bordes con filos muertos achaflanados. Con tornillos de fijación metálicos inoxidables.

Las placas de los tomacorrientes de uso general serán de aluminio anodizado bronce, mientras que las placas de los tomacorrientes para las computadoras serán de aluminio anodizado color champagne. Todas las placas serán iguales ó similares a los de la serie MAGIC de **bticino**.

Placa gang: Fabricadas de plancha de fierro galvanizado de 1.2 mm. de espesor, embutidas de una sola pieza, que permite adecuar la salida de una caja cuadrada de 100 mm a una salida de un gang (equivalente al tamaño dispositivo). Con huecos roscados para los tornillos de sujeción. A utilizarse como cajas de salidas de tomacorrientes y comunicaciones cuando lleguen 3 tubos.

d) POSICION DE SALIDAS

La altura y la ubicación de las salidas sobre los pisos terminados serán las que se indican en la leyenda del plano del proyecto, salvo recomendación expresa del Arquitecto proyectista.

10.12.4 TABLEROS ELECTRICOS

Serán de los tipos indicados en los planos, con caja de fierro galvanizado, puerta, cerradura tipo YALE, barras tripolares, bipolares e interruptores automáticos.

a) GABINETES

Los gabinetes tendrán tamaño suficiente para ofrecer un espacio libre para el alojamiento de los conductores de por lo menos 10 cm., en todos sus lados para hacer todo el alambrado en ángulo recto. Las cajas se fabricarán con planchas de fierro galvanizado de 1/16" de espesor, en ambas cabeceras y en las paredes laterales existirán huecos pre-perforados ó knockouts para facilitar la instalación de tuberías de 15, 20, 25, 35, 40, 50 y 65 mm de diámetro nominal.

El acceso a los interruptores estará restringido mediante una puerta con cerradura que además protegerá a los equipos.

El diseño de la caja y el espesor de la plancha permitirá una instalación segura y prevendrá la deformación de la misma durante el transporte y montaje.

b) MARCO Y PUERTA

El marco y la puerta de los tableros serán fabricados con plancha de fierro laminado en frío con bisagra tipo piano y cerradura con dos llaves, en la parte interna de la puerta llevará tarjetero con el directorio de los circuitos.

La puerta y marco serán pintados con dos manos de base anticorrosiva y dos de acabado con esmalte sintético secado al horno color gris martillado.

c) MANDIL PARA LOS TABLEROS

El cual servirá para cubrir los interruptores de los cuales solo son visibles las manijas de operación manual. Servirá para evitar contactos accidentales con las partes sometidas a tensión.

Fabricado en plancha de fierro laminado en frío y acabado en forma similar al marco y tapa. Para los espacios dejados como reserva para futuros interruptores, se tendrá tapas de plástico que pueden ser instaladas con gran facilidad sin dañar la pintura.

d) PANEL DE INTERRUPTORES

Estará montado en una base de fierro galvanizado, sobre una plancha de fibra aislante ó aisladores.

En los tableros trifásicos las barras de cobre electrolítico de 99.9% de conductividad estarán montados sobre bases de resina en cada extremo y con separadores centrales del mismo material para permitir un completo aislamiento. Los conectores de cobre troquelados permitirán una fácil colocación de los interruptores sin requerir herramientas especiales, asegurando un adecuado contacto eléctrico entre interruptor y barras.

Los interruptores de más de 100 A. se instalarán en forma central al extremo de las barras usando conectores especiales de cobre que permitirán un ahorro considerable de espacio y garantizando una adecuada continuidad eléctrica.

10.12.5 BARRAS PRINCIPALES (R, S, T)

Los tableros se fabricarán para intensidades nominales de acuerdo al valor especificado del interruptor principal. La selección de las barras de cobre se hace de acuerdo a normas para tableros de distribución, teniendo en cuenta la reducida ventilación, garantizando una operación libre de recalentamientos.

10.12.6 BARRA DE TIERRA

En cada tablero a toda su longitud se extenderá una barra de tierra con capacidad mínima igual al 50 % de la capacidad de las barras principales, directamente empernado al gabinete con dos agujeros, una en cada extremo, para conexión al sistema de tierra.

10.12.7 INTERRUPTORES

Los interruptores serán termomagnéticos del tipo para atornillar, debiéndose emplear unidades bipolares ó tripolares de diseño integral con una sola palanca de accionamiento. Estos interruptores estarán diseñados de tal manera que la sobrecarga en uno de los polos determinará la apertura automática de todos ellos.

Los interruptores serán de desconexión rápida, tanto en su operación automática ó manual, y tendrán una característica de operación de tiempo inversa, asegurado por un elemento magnético, soportarán una corriente de cortocircuito mínimo de 10,000 A.

10.13 SISTEMA DE VOZ Y DATA

10.13.1 GENERALIDADES

Se contempla los requerimientos para la instalación del cableado estructurado categoría 6 el cual está integrado por las especificaciones técnicas del cable estructurado, gabinete de comunicaciones, conectores, cajas con conectores y accesorios necesarios para el proyecto de la Caja Municipal de Piura.

La topología proyectada es en estrella.

La cantidad de salidas para voz y data es de 24 en la pared y 12 en mueble.

10.13.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

a) Cable UTP

El cableado irá desde el gabinete de comunicaciones hasta las salidas de voz y data tanto de la pared como de los muebles de acuerdo a los planos del proyecto de instalaciones eléctricas.

El cable UTP deberá ser para transmisión de voz y data categoría 6, de cobre sólido, 4 pares, con cubierta de baja emisión de humos y gases tóxicos, con temperatura de funcionamiento $-20/+60^{\circ}\text{C}$, igual o similar a Belden ó AMP.

b) Gabinete de Comunicaciones

Gabinete para ser instalado en pared , desmontable, con puerta frontal transparente, rejillas de ventilación en el panel superior cerradura y llave, 02 patch panel de 24 conectores RJ45 cat. 6 con tarjetas identificadoras, 02 switch de 24 puertos, 01 regleta eléctrica de 06 tomas eléctricas de 220V, organizador de cables horizontal con tapa.

c) Conectores RJ45

Conectores modulares RJ45 de 08 pines para transmisión de datos Cat. 6, igual o similar a la marca Amp para ser instalados en pared.

d) Accesorios

Placa de dos módulos de pared para conectores RJ45 Cat. 6 con soporte de resina para placa de dos módulos con identificación de puertos, para salida de voz y data en pared.

10.14 SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMAS CONTRA INCENDIOS ROBO, ASALTO Y CTV

De acuerdo a lo coordinado con el Propietario en el presente proyecto solo se ha proyectado las ducterías que albergarán a los componentes de dichos sistemas, debido a que **ASABANC** por medidas de seguridad será la entidad responsable de suministrar e instalar los equipos necesarios.

10.15 SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA

Se ha previsto que el contratista deberá de suministrar e instalar materiales para la ejecución de los siguientes sistemas de puesta a tierra:

- Sistema de puesta a tierra de protección, (01 pozo),
- Sistema de puesta a tierra para los equipos de cómputo (02 pozos unidos entre sí) para los equipos de cómputo.

Los pozos de tierra se ejecutarán de acuerdo a los detalles indicados en los planos.

10.16 PROCESOS CONSTRUCTIVOS

a) Proyecto de Ingeniería

Cualquier cambio sustancial durante la ejecución de la obra que obligue a modificar el proyecto original, será motivo de consulta al propietario.

El Constructor antes de iniciar los trabajos de instalaciones eléctricas, deberá compatibilizar este proyecto con los correspondientes a arquitectura, estructuras e instalaciones sanitarias, con el objeto de salvar incongruencias en la ejecución.

b) Mano de Obra

Se empleará mano de obra calificada, de reconocida experiencia y con el uso de herramientas apropiadas.

c) Materiales en General

Deben ser nuevos, de reconocida calidad y utilización actual en el mercado. El propietario se reserva el derecho de exigir muestras de cualquier material ó equipo que deba suministrar el Constructor.

La necesidad de energía eléctrica para la ejecución de la obra será por cuenta del Constructor.

Tubos Plásticos: Deben formar un sistema continuo, mecánicamente unido de caja a caja.

Todos los extremos cortados serán limpiados quitando las rebajas y escariando al mismo tiempo, los filos interior y exterior, con una lima ó cuchilla.

Todas las uniones entre tramos de tubos, entre tubos y curvas, y entre tubos y copias serán selladas con pegamento a base de PVC, especial para tubería de plástico.

Las uniones tubo a tubo, conexiones a caja, curvas y conexiones roscadas serán de fábrica. Se prohíbe el uso de accesorios hechos en obra.

El número de curvas en un recorrido de caja a caja, no debe ser mayor de cuatro. El montaje de tubos a cajas deben quedar sólidos y herméticos mediante las conexiones a caja, para lo cual, el ingreso de los tubos a las cajas deben ser perfectamente perpendiculares a los lados de las cajas.

El tubo mínimo a utilizar es de 20 mm., de diámetro nominal.

Los tubos de las redes de comunicaciones deben dejarse con una guía de alambre galvanizado # 16

Antes del vaciado de techo o piso, toda la distribución de tubos será revisado por el supervisor del propietario.

Cajas: El número máximo de tubos que se conectarán a una caja será: 04 para cajas cuadradas y octogonales, y 03 para cajas dispositivo rectangulares.

Las cajas deben instalarse de manera que su borde frontal no esté embutido más de 6mm., de la superficie acabada.

Los huecos que se practiquen en las cajas para el ingreso de los tubos, deben hacerse con herramientas "saca bocabos" o similar, quedando prohibido dañaría al desbocar los agujeros con alicates.

Las cajas se limpiarán y barnizarán interiormente antes del alambrado.

Conductores: Antes del cableado, todos los tubos y cajas se limpiarán y sacarán de humedad. Para el cableado no se usará grasas ni aceites, pero podrá usarse talco o estearina.

Los conductores serán continuos de caja a caja. No se permite empalmes que queden dentro del tubo. Los empalmes serán mecánica y eléctricamente seguros, con conectores a presión (split-bolts), aislados con cinta vulcanizada (3M, Nitto) y cinta aislante.

Los conductores de los circuitos derivados se identificarán según los colores:

Activos, sistema trifásico : negro, azul y rojo

Activos, sistema monofásico: negro y rojo

Tierra : verde.

Los postes deberán indicar la marca y modelo de cada uno de los materiales a utilizar a fin de que su propuesta sea admitida y pase a evaluación. Se pueden adjuntar catálogos que sustenten lo indicado en las especificaciones técnicas

Dentro de estas especificaciones técnicas mínimas se encuentra incluida toda la información proporcionada en el CD adjunto, el cual contiene los planos, Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas Mínimas que se deben cumplir para la realización del Acondicionamiento.

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

MODELO DE CARTA PODER SIMPLE DE PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Señores:
CCMAC PIURA S.A.C.
Presente.

Att. : Comité Especial
Ref. : Concurso Público N°0008-2007-CMPSAC

De nuestra consideración

Es grato dirigirnos a ustedes, para presentar y acreditar ante vuestra representada, al señor, identificado con D.N.I N°, como nuestro representante al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas del Concurso Público N° 0008-2007-CMPSAC.

Mediante este documento se faculta a nuestro representante a efectuar y cumplir todas las acciones derivadas del proceso de selección.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

**FIRMA Y SELLO
DEL REPRESENTANTE LEGAL
D.N.I. N°**

Nota: Esta carta de presentación será entregada en el momento en que se presenten los sobres N° 1 y N° 2 al Comité Especial, junto con su documento de identidad (D.N.I)

En caso de las empresas que se presentan en consorcio, la carta poder deberá ser suscrita u otorgada por las empresas unidas en consorcio.

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ANEXO N°01

DECLARACIÓN JURADA

DATOS DEL POSTOR

, de de 2007

La Empresa, con RUC N°
.....
Representada legalmente por el Sr.(a), identificado(a) con
D.O.I. N°, con poderes inscritos en la Ficha N°, del Registro
..... de, con domicilio legal en, declaro bajo
juramento de veracidad y honestidad conocer las Bases del CONCURSO
PÚBLICO N° 0008-2007-CMPSAC, las normas legales bajo las cuales se rige,
Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
(D.S. N° 083-2004-PCM) y su Reglamento (D.S. N° 084-2004-PCM) y prometo
cumplir con mi plazo de entrega, precios ofrecidos y demás condiciones
ofertadas.

Atentamente,

(Nombre, Sello y Firma del Representante Legal)

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA SEGÚN ART. 76° DEL REGLAMENTO, PEQUEÑA
EMPRESA Y ORIGEN DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS**

Razón social del postor: debidamente representado por..... identificado con D.N.I.... , declaro bajo juramento que mi representada:

1. No tiene impedimento para participar en el Concurso Público N° 0008-2007-CMPSAC-Primera Convocatoria ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
2. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
4. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
5. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 : Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
6. Sus directivos no tienen relación profesional ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún miembro del Comité Especial o funcionario de la CMAC PIURA S.A.C..
7. Se encuentra en capacidad de entregar los bienes ofertados en el plazo establecido.
8. Declara que los bienes y/o Servicios objeto del presente proceso de selección SI (...) NO (...)* califican como nacionales de acuerdo al Decreto Supremo N° 0003-2001-PCM y R. M. N°043-2001-ITINCI/DM.
9. Asimismo, declaro que sí es (...) no es (...)* pequeña o microempresa.
10. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato (únicamente para Entidades Estatales)

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 200_.

Firma y sello del postor

* Marcar sólo uno.

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ANEXO N° 03

PACTO DE INTEGRIDAD

(Resolución de Contraloría N°123-2000 publicada el 01.07.2000)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
Presente.-

El Comité Especial del CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC y el Representante Legal de la Empresa suscriben el presente Pacto de Integridad a través del cual:

1. El postor confirma que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del Concurso Público N° 0008-2007 CMPSAC;
2. El postor declara no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. La **CMAC PIURA S.A.C.** se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios.
4. El incumplimiento del pacto de integridad generará:
 - 4.1 Para el postor o contratista (en el caso de resultar adjudicados con la buena pro); inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.
 - 4.2 Para los funcionarios de las entidades: las sanciones derivadas de su régimen laboral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

Nombre, firma y sello del Gerente o
Funcionario autorizado, Sello de la
Empresa

MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

(SOLO EN EL CASO QUE UN CONSORCIO SE PRESENTE COMO POSTOR)

Señores de del 2007
COMITÉ ESPECIAL
Ciudad.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para proveer y presentar una propuesta conjunta al Concurso Público N° 0008-2007 CMPSAC, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro, nos comprometemos a formalizar el respectivo contrato asociativo.

Designando al Sr. como representante legal común del consorcio y fijando nuestro domicilio legal común en, para efectos de suscribir con la CMAC PIURA S.A.C. el contrato del Servicio de Acondicionamiento de Oficinas en SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA 1 %
1.
2.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA 2 %
1.
2.

Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal Empresa 1

Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal Empresa 2

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

EXPERIENCIA DEL POSTOR

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE FIN DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato / Factura	Monto Inc. I.G.V. S/.
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
					TOTAL GENERAL	

NOTA:

- Este cuadro es un resumen del nivel de contratación con la finalidad de evaluar la experiencia de la actividad, sin embargo no exime al postor de la acreditación con la documentación correspondiente, la cual se encuentran debidamente especificadas en las bases del proceso.
- Los contratos y/o facturas emitidas en M.E. deberán expresarse al tipo de cambio de S/. 3.00
- Deberán adjuntar los documentos sustentatorios en el mismo orden que se indique en el presente cuadro

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA
SERVICIOS ADICIONALES PROPUESTOS

N°	Descripción de los Servicios Adicionales	Marcar con (X) Los Adicionales Ofertados
1	03 Luces de emergencia	
2	01 Botiquín	
3	Suministro y Colocación de stiker exigidos por defensa civil, conforme el plano de seguridad (Extintor, Zona de seguridad en Caso de sismos, Prohibido fumar, Salida, etc.)	
4	08 Papeleras apropiadas para los ambientes	
5	04 Extintores nuevos con su respectivo certificado de garantía (2 de PQS 6 Kg y 2 de CO2 de 5 libras)	

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ANEXO N° 07

FORMACION Y EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO

(a) Supervisor: Jefe de Equipo

a. Nombre:

b. Formación Profesional:

Principales Grados Académicos (*)	Fechas Estudio	Universidad / Institución
1		
2		
3		

(*) Indicar especialidad y opción Dr., Master / Magíster, Ingeniero / arquitecto

c. Experiencia Principal como Supervisor 1996-2007:

Cargos principales	Empresa	País	Periodo	Principales funciones y responsabilidades
1				
2				
3				
4				
5.....				

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA

Este cuadro es un resumen de la formación profesional y de los trabajos realizados por el supervisor con la finalidad de evaluar la experiencia de la especialidad, sin embargo no exime al postor de la acreditación con la documentación correspondiente, la cual se encuentran debidamente especificadas en las bases del proceso.

Deberán adjuntar los documentos sustentatorios en el mismo orden que se indique en el presente cuadro

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ANEXO N° 08

**CARTA DE COMPROMISO
(MODELO)**

, de de 2007

**Señores:
CMAC PIURA SAC.
Ciudad.-**

Estimados Señores:

De ser favorecidos con la Buena Pro en el proceso de la referencia, nos comprometemos a lo siguiente:

- a) Llevar a cabo el Servicio de acondicionamiento de oficinas en SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA, en un plazo máximo de días calendario.

Atentamente,

(Nombre, Sello y Firma del Representante Legal)

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

ANEXO N° 09

MODELO OFICIAL DE CARTA PROPUESTA

..... de 2007.

Señores:
CMAC PIURA SAC.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Es grato dirigirnos a ustedes, para manifestarles que habiendo analizado el expediente del proceso de selección, incluyendo la absolución de consultas, nuestra representada ofrece los servicios materia del presente Concurso Público a *Sl.* (detallar el respectivo monto ofertado, en moneda nacional en letras y números), por todo concepto, incluido impuestos.

ITEM

DETALLE

1

Oficinas en San Juan de Miraflores

Costo total \$/.

Son y 00/100 Nuevos Soles

Dentro del monto de nuestra propuesta se encuentran comprendidos los Gastos Generales, Impuesto General a las Ventas, imprevistos, gastos de transporte y cualquier otro gasto necesario para la ejecución del servicio.

Declaro conocer y aceptar las bases del presente Concurso Público N° 0008-2007 CMPSAC, el Texto Único Ordenado a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. N° 083-2004-PCM y su Reglamento D.S. 084-2004-PCM.

De acuerdo a la convocatoria, y sí nuestra propuesta es aceptada, presentaremos las cartas fianzas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley y el Subcapítulo IV del Reglamento.

Así mismo, me comprometo a mantener la vigencia de mi oferta durante el periodo que dure el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.

Atentamente,

(Nombre, Sello y Firma del Representante Legal)

PROFORMA DE CONTRATO

CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2007 CMPSAC

Conste por el presente documento, el contrato de Servicio de Acondicionamiento de Oficinas ubicadas en San Juan de Miraflores - Lima, que suscriben de una parte, la **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con RUC N° 20113604248, con domicilio legal en Jr. Ayacucho N° 353 de Distrito, Provincia y Departamento de Piura, a quien en lo sucesivo se le denominará como **CMAC PIURA S.A.C.**, debidamente representada por su Gerente de Créditos y Finanzas, identificado con DNI N°, por su Gerente de Administración, identificado con DNI N°, y por su Gerente de Ahorros identificada con DNI N°, quienes actúan según los poderes inscritos en el Ficha N° 979 continuada en la partida electrónica N° 11001108 del Registro de Personas jurídicas de la Zona Registral I-Sede Piura, y de la otra parte a con DNI y/o RUC. N°, con domicilio legal en debidamente representada por identificado(a) con D.N.I. N°, según los poderes inscritos en la Ficha N° del Registro Personas Jurídicas de la Zona Registral Sede, a quien en adelante se le denominará como **EL CONTRATISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Con fecha === de ===== de 2007, el Directorio de la **CMAC PIURA S.A.C.** aprobó el inicio de proceso la contratación de una Empresa que brinde el "servicio de acondicionamiento de Oficinas ubicadas en San Juan de Miraflores - Lima" mediante un proceso de Concurso Público.

El Valor referencial de esta adquisición es de **S/. 246,681.28 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 28/100 NUEVOS SOLES)**, incluidos todos los impuestos de ley creados, gastos generales, gastos imprevistos y cualquier otro necesario en el que se deba incurrir para cumplir efectivamente la prestación a favor de **CMAC PIURA S.A.C.**

1.2 La Buena Pro se otorgó a la Empresa, por el monto de su presupuesto ofertado ascendente a S/.. (..... y 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos de ley creados, gastos generales, gastos imprevistos y cualquier otro necesario en el que se deba incurrir para cumplir efectivamente la prestación a favor de la **CMAC PIURA S.A.C.**

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo el Servicio de "Acondicionamiento de Oficinas en San Juan de Miraflores", de conformidad con las especificaciones técnicas referidas en su propuesta técnica.

CLAUSULA TERCERA: DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LA FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución del servicio materia del presente contrato es por () días calendario. El inicio del servicio se computará a partir del día siguiente de la suscripción del presente contrato de conformidad con lo establecido en el art. 204 del D.S. 084-2004-PCM, y regirá hasta el consentimiento de la liquidación.

Como contraprestación por el servicio materia del presente contrato, la **CMAC PIURA S.A.C.** cancelará a favor de **EL CONTRATISTA** la cantidad de _____ y 00/100 Nuevos Soles (S/. -----), incluidos los impuestos de ley creados, gastos generales, gastos imprevistos y cualquier otro necesario en el que se deba incurrir para cumplir efectivamente con la prestación a favor de la **CMAC PIURA S.A.C.**

El pago por la prestación del servicio se efectuará al término de la prestación del servicio y luego de emitida la conformidad respectiva por el departamento de Logística, en moneda nacional y se cancelarán a través del abono directo en sus respectivas cuentas bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional con oficinas en la ciudad de Piura, para cuyo efecto los proveedores deberán comunicar a la CMAC PIURA S.A.C. su Número de Cuenta y el Banco al que pertenece, mediante una Carta - Autorización, en la oportunidad que dan inicio formal a su relación contractual.

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS

Previamente a la suscripción del presente contrato **EL CONTRATISTA** ha entregado a la **CMAC PIURA S.A.C.:**

- Una Carta Fianza, como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de conformidad con el art. 215° del D.S. 084-2004-PCM por el 10% del monto del contrato, lo que equivale a **S/. XXXXXX (XXXXXXXXXXX y XX/100 XXXXXX)**;
- Una Carta Fianza, por el monto diferencial de propuesta de conformidad con el artículo 216° del D.S. N°084-2004-PCM, por un monto equivalente al 25% de la diferencia entre el Valor Referencial y la Propuesta económica, esto es la cantidad de **S/. XXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXX)**.
- Una Carta Fianza por los adelantos recibidos, equivalente a S/. XXXXXXXXXXXXXXXX(XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXX), que es el monto idéntico al del adelanto y por un plazo de vigencia mínimo de tres (3) meses, renovable trimestralmente por el monto pendiente a amortizar hasta la amortización total del adelanto otorgado.

Las Cartas Fianzas deberán reunir las características de incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al sólo requerimiento de la entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten, las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con arreglo de este instrumento **EL CONTRATISTA** se obliga a:

- 5.1 Presentar la constancia vigente de NO ESTAR INHABILITADO para contratar con el Estado, otorgada por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE)
- 5.2 Cumplir con las obligaciones que se establecen en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S N° 083-2004 – PCM y su Reglamento D.S. N°084-2004 – PCM.
- 5.3 **EL CONTRATISTA** es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los productos o servicios ofertados, por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la **CMAC PIURA S.A.C.**, así como cumplir con todas las especificaciones técnicas, y demás documentos del proceso.
- 5.4 Durante el desarrollo, implementación y entrega del Servicio, **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con los plazos estipulados, especialmente con los referidos en las bases. Si se produjera un atraso injustificado se procederá de acuerdo al Artículo 222° del D.S. N°084-2004 PCM: Penalidad por mora en la ejecución de la prestación.
- 5.5 Prestar los servicios y actividades que constituyen el objeto del presente contrato a entera satisfacción de **LA CMAC PIURA S.A.C.** Para tal efecto el **CONTRATISTA** deberá cumplir con el servicio ofrecido en su Propuesta Técnica, Económica, Especificaciones Técnicas y cualquier manifestación formal documentada que haya aportado adicionalmente **EL CONTRATISTA** en el curso del proceso o en la formalización del contrato.
- 5.6 Asumir cualquier gasto adicional requerido para el cumplimiento satisfactorio de la prestación del servicio y de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- 5.7 Subsanan en el plazo de 24 horas, contadas a partir de la comunicación que para el efecto curse **LA CMAC PIURA** las observaciones planteadas con ocasión de la prestación del servicio.
- 5.8 **EL CONTRATISTA** deberá guardar la más absoluta reserva de las labores, actividades u operaciones realizadas como parte de la ejecución del servicio. El incumplimiento de este compromiso de confidencialidad será causal de resolución del contrato y dará lugar a la respectiva indemnización por daños y perjuicios.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LA CMAC PIURA S.A.C.

Con arreglo de este instrumento, la **CMAC PIURA S.A.C.** se obliga a:

- 6.1 Recepcionar y dar constancia de la recepción del servicio objeto del contrato, en los cuales se deberá verificar la calidad, cantidad y características del servicio recepcionado de acuerdo a las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias, para dar su conformidad.
En el caso que existan observaciones, se procederá de acuerdo al Art. 233° del D.S. N°084-2004 PCM.
- 6.2 Reconocer y pagar a **EL CONTRATISTA** la contraprestación pactada por las partes por el servicio prestado materia del presente contrato, dentro de los términos y forma previstos en el mismo.
- 6.3 Las demás obligaciones que se derivan de las normas legales vigentes.

CLAUSULA SEPTIMA: CONTROVERSIAS Y DISCREPANCIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución en interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante conciliación y/o arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, debiendo solicitarse el inicio de éstos procedimientos en cualquier momento anterior a la culminación del contrato. Este plazo es de caducidad. Si la conciliación concluyera con un acuerdo parcial o sin acuerdo, las partes someterán a arbitraje las diferencias no resueltas de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones del estado.

El arbitraje será de Derecho y será resuelto por uno o tres árbitros designado(s) de conformidad con lo establecido en el art. 280° del D.S. 084-2004-PCM. Así, el Arbitraje se iniciará con la solicitud de arbitraje dirigida a la otra parte por escrito, la misma que contendrá: designación de árbitro, una sucinta referencia de la controversia y la cuantía. En respuesta, la otra parte responderá a la solicitud de arbitraje por escrito en un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la respectiva solicitud, debiendo contener su respuesta: la designación de árbitro, su posición respecto a la controversia y su cuantía, y de ser el caso, la ampliación de la materia controvertida. La falta de respuesta o toda oposición contra el arbitraje no interrumpirá la composición del tribunal arbitral. Es de aplicación al procedimiento arbitral lo dispuesto en los arts. 281°, 283°, 284°, 286°, 287°, y 288° del D.S. N° 084-2004 -PCM, y demás disposiciones aplicables por imperio de la ley.

El laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable y tiene valor de cosa juzgada, se ejecuta como una sentencia, y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva.

CLAUSULA OCTAVA: DE LAS SANCIONES

8.1 La **CMAC PIURA S.A.C.** podrá resolver administrativamente el presente contrato de conformidad con lo establecido en el inciso c) del Art. 41° del Texto Único Ordenado del D.S. 083-2004-PCM, concordante con los artículos 222°, 225° y 226° del D.S. 084-2004-PCM, en los casos en que **EL CONTRATISTA**:

- a) Incumpla injustificadamente sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello según los plazos establecidos en el art. 226° del D.S. 084-2004-PCM;
- b) Acumule el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo; o
- c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

8.2 Si **EL CONTRATISTA** no cumpliera con la ejecución del Servicio dentro de los plazos y condiciones establecidas, la **CMAC PIURA S.A.C.** aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o, de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la

liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o adicional por el monto diferencial de propuesta.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a lo establecido en el Art. 222° del Reglamento D.S. 084-2004 PCM.

8.3 Si se llegara a resolver el contrato por cualquiera de las causas comprometidas en el inciso c) del Artículo N° 41 del D.S N° 083-2004 PC M, concordante con los Artículos 222°, 224°, 225°, 226° y 294° del D.S N° 084-2004- PCM y siendo la parte perjudicada la Entidad, ésta ejecutará las garantías que el contratista hubiere otorgado, de conformidad con el Artículo 222°, sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda existir.

CLAUSULA NOVENA: NATURALEZA DEL CONTRATO

Las partes dejan expresamente establecido que el presente contrato es de naturaleza civil de prestación de servicios independientes y que no existe vínculo laboral entre **LA CMAC PIURA S.A.C.** y el personal de **EL CONTRATISTA**, SIENDO ESTE ÚLTIMO RESPONSABLE DE LOS TRIBUTOS Y GRAVÁMENES QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A Ley; así como, de toda responsabilidad de carácter laboral, previsional, social u otros derivados del operador asignado a la **CMAC PIURA S.A.C.** **Es así como el presente contrato no generará ninguno de los derechos y obligaciones propias de una relación laboral, por lo que exonera expresamente a las partes de toda responsabilidad por este concepto.**

CLAUSULA DECIMA: CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL

- 10.1. **EL CONTRATISTA** se obliga a guardar bajo secreto profesional de toda la información obtenida sea por el medio que fuere de los documentos, datos y todo tipo de información suministrada por **la CMAC PIURA S.A.C.** y que incide dentro del objeto del presente contrato.
- 10.2. Dentro de este contexto esta confidencialidad y secreto profesional es sobre toda la información sea suministrada por la **CMAC PIURA S.A.C.** o por terceros o todo aquello que incida en el objeto del presente contrato. Se consideran terceros para efectos de este contrato a toda persona natural o jurídica diferente a la **CMAC PIURA S.A.C.** y que tenga relación al objeto del contrato.
- 10.3. La confidencialidad y el secreto profesional rige incluso para la actividad docente que **EL CONTRATISTA** desempeñe o realizara en el futuro salvo que existiera el consentimiento extendido por escrito de **la CMAC PIURA S.A.C.** para su difusión o divulgación.
- 10.4. El incumplimiento de esta cláusula en forma parcial o total deja automáticamente expedito a **la CMAC PIURA S.A.C.** a la interposición de las acciones judiciales civiles y penales correspondientes.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

- 11.1 En el caso de una falta de diligencia ordinaria, culpa leve, culpa inexcusable o dolo de EL CONTRATISTA originará la indemnización por daños y perjuicios equivalente a un importe igual al perjuicio ocasionado.
- 11.2 La CMAC PIURA S.A.C. establecerá el importe de la magnitud de los daños y perjuicios ocasionados debidamente documentados.
- 11.3 Se considerará tanto los daños morales y patrimoniales relacionados al objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Se conviene definir como caso fortuito o fuerza mayor a aquella causa no imputable a las partes consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible que impide la ejecución o determina el cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de la obligación.

En el supuesto en que se produzca un evento como el descrito en el párrafo precedente, **EL CONTRATISTA** deberá comunicarlo dentro del día siguiente de ocurrido el evento e informar por escrito dentro del plazo máximo de cinco (5) días útiles de ocurrido el suceso, suministrando las pruebas necesarias y fehacientes que acrediten la existencia del acontecimiento. En caso **EL CONTRATISTA** no observe el trámite dispuesto anteriormente o que las pruebas aportadas resulten insuficientes para establecer que tal suceso fue causa del incumplimiento o del cumplimiento parcial, tardío o defectuoso, **LA CMAC PIURA S.A.C.** podrá aplicar las sanciones y penalidades que establece el presente contrato.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES

El presente contrato está conformado por el documento que lo contiene, las Bases integradas y la oferta ganadora. La Propuesta Técnica y Económica, así como, las Especificaciones Técnicas y planos a observarse en la prestación del servicio.

Cartas Fianzas otorgadas en Garantía de Fiel Cumplimiento del presente contrato.

Los documentos derivados del presente proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes, también forman parte de éste.

Cualquier manifestación formal documentada que haya aportado adicionalmente **EL CONTRATISTA** en el curso del proceso o en la formalización del contrato.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN

LA CMAC PIURA se reserva el derecho de verificar y supervisar directamente o a través de terceros las veces que sea necesario el cumplimiento de la prestación conforme a la oferta Técnica y Económica de **EL CONTRATISTA**.

EL Área de Logística supervisará y dará conformidad del servicio brindado.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: DISPOSICIONES FINALES

Para todo lo relacionado con el presente contrato que no está expresamente contemplado, regirán las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D.S. 083-2004-PCM, su Reglamento el D.S. N° 084-2004-PCM, y demás disposiciones complementarias, modificatorias y suplementarias de estas normas, así como las disposiciones que se dicten y del Código Civil.

- 15.1 Las variaciones que por cualquier concepto modifiquen los términos del presente contrato, se harán constar en las respectivas cláusulas adicionales.
- 15.2 En casos que se cuestionen aspectos que escapen al ámbito que la normativa ha concedido a los mecanismos de solución de controversias previstas en la Ley y su Reglamento, las partes acuerdan renunciar al fuero de su domicilio y someterse a la jurisdicción de los jueces de Lima, señalando como sus domicilios los indicados en éste contrato, donde se hará llegar las notificaciones a que hubiere lugar, cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado a la CMAC PIURA S.A.C. mediante carta notarial.

CLAUSULA DECIMO SEXTA:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la SBS, **EL CONTRATISTA** queda obligado a facilitar una adecuada revisión de la prestación materia del presente contrato, por parte de la **CMAC PIURA S.A.C.**, su Organismo de Control Institucional (OCI - Auditoria Interna), la Sociedad de Auditoria Externa, así como por parte de la Superintendencia o la persona que esta designe.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA:

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones generadas por el presente Concurso Público y por el presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Para constancia de conformidad de las partes, se suscribe el presente Contrato en original y copia en la ciudad de Piura el día ... de de 2007.

POR CMAC PIURA

POR